

LA GACETA

DIARIO OFICIAL
Teléfonos: -2283791
Apartado Postal 86

Valor C\$ 11.00
Córdobas Oro

Tiraje: 850 ejemplares

AÑO CI	Managua, Lunes, 24 de Febrero de 1997	No. 38
--------	---------------------------------------	--------

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Decreto A.N. No. 1599.-De Aprobación de la Adhesión a la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional.....849

Decreto A.N. No. 1600.-De Aprobación del Crédito Ida No. 2918-Ni para apoyar el Proyecto de Desarrollo de Municipios Rurales (PROTIERRA).....850

Decreto A.N. No. 1601.-De Aprobación de Adhesión Al Convenio de Basilea Sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación.....850

Decreto A.N. No. 1602.-De Aprobación del Convenio de Crédito con el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional.....850

MINISTERIO DE GOBERNACION

Estatutos Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Ambiental Responsable.....851

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESAROLLO

Registro Marca Fábrica y Comercio.....853

Registro Marca de Servicio.....858

Traspaso.....858

Operó Fusión.....859

Cancelación de Marcas.....859

Traspasos.....860

Cambio de Nombre.....862

SECCION JUDICIAL

Subastas.....863

Títulos Supletorios.....864

Certificado a Plazo Fijo.....874

Guardador Ad-Litem.....874

Declaratoria de Herederos.....875

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

DE APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN A LA CONVENCIÓN RELATIVA A LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL

Decreto A.N. No. 1599

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al pueblo Nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua.

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El Siguiente:

Decreto

DE APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN A LA CONVENCIÓN RELATIVA A LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL

Arto. 1.- Apruébase la Adhesión de Nicaragua a la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, conocida como Convención Ramsar por el lugar donde fue suscrita en Irán el 2 de Febrero de 1971 y modificada según el Protocolo de París del 3 de Diciembre de 1982.

Arto. 2.- El Presente Decreto en conjunto con el Instrumento de Adhesión entrarán en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial, La Gaceta y su depósito en la Organización de las Naciones Unidas.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Iván

Escobar Fornos Presidente de la Asamblea Nacional.
Lombardo Martínez.- Secretario de la Asamblea Nacional

Por Tanto:

Publíquese y Ejecútese. Managua, dieciocho de Febrero de mil novecientos noventa y siete. - **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.

DE APROBACIÓN DEL CRÉDITO IDA NO. 2918-NI
PARA APOYAR EL PROYECTO DE DESARROLLO
DE MUNICIPIOS RURALES (PROTIERRA)

Decreto A. N. No. 1600

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al pueblo Nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades:

Ha Dictado

El Siguiente:

Decreto

DE APROBACIÓN DEL CRÉDITO IDA NO. 2918-NI
PARA APOYAR EL PROYECTO DE DESARROLLO
DE MUNICIPIOS RURALES (PROTIERRA)

Arto. 1.- Apruébase el Crédito Ida No. 2918-NI, suscrito el pasado Primero de Octubre del mil novecientos noventa y seis, entre la Asociación Internacional para el Desarrollo IDA y el Gobierno de la República por un monto de veinte millones novecientos mil derechos especiales de giro (SDR 20,900,000.00) equivalente a treinta millones de dólares (30,000.000.00), destinados a apoyar el Proyecto de Desarrollo de Municipios Rurales (PROTIERRA).

Arto. 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en cual quier medio de comunicación social escrito, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete. - **Ivan Escobar Fornos**, Presidente de la Asamblea Nacional.
Lombardo Martínez, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto:

Publíquese y Ejecútese. Managua, veinte de Febrero de mil novecientos noventa y siete. - **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.

DE APROBACIÓN DE ADHESIÓN AL CONVENIO
DE BASILEA SOBRE EL CONTROL DE LOS
MOVIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS DE LOS
DESECHOS PELIGROSOS Y SU ELIMINACIÓN.

Decreto A. N. No. 1601

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al pueblo Nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades:

Ha Dictado:

El Siguiente:

Decreto

DE APROBACIÓN DE ADHESIÓN AL CONVENIO
DE BASILEA SOBRE EL CONTROL DE LOS
MOVIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS DE LOS
DESECHOS PELIGROSOS Y SU ELIMINACIÓN.

Arto. 1.- Apruébase la Adhesión de Nicaragua al Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, adoptado en Basilea, Suiza, el 22 de Marzo de 1989.

Arto. 2.- El Presente Decreto en conjunto con el Instrumento de Adhesión y el texto del Convenio entrarán en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial y su depósito en la Organización Internacional competente.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete. - **Iván Escobar Fornos** Presidente de la Asamblea Nacional.
Lombardo Martínez, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto:

Publíquese y Ejecútese. Managua, dieciocho de Febrero de mil novecientos noventa y siete. - **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.

DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE CRÉDITO

CON EL FONDO DE LA OPEP PARA EL
DESARROLLO INTERNACIONAL.

Decreto A. N. No. 1602

El Presidente de la República de Nicaragua

Hace saber al Pueblo Nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades,

Ha Dictado

El Siguiente:

Decreto

DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE CRÉDITO
CON EL FONDO DE LA OPEP PARA EL
DESARROLLO INTERNACIONAL.

Arto. 1.- Apruébase el Convenio de Crédito suscrito el 24 de Julio de 1996 entre el Fondo de la Opep para el Desarrollo Internacional y el Gobierno de la República por un monto de cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5,000.000.00) para el financiamiento del Programa de Rehabilitación y mejoramiento Vial.

Arto. 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en cualquier medio de comunicación social escrito, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- **Iván Escobar Fornos**, Presidente de la Asamblea Nacional. **Lombardo Martínez**, Secretario de la Asamblea Nacional..

Por Tanto:

Publíquese y Ejecútese. Managua, veintiuno de Febrero de mil novecientos noventa y siete. **Arnoldo Alemán Lacayo** Presidente de la República de Nicaragua.

MINISTERIO DE GOBERNACION

ESTATUTOS FUNDACIÓN NICARAGÜENSE
PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL
RESPONSABLE

Reg. No. 381- M. 11046439- valor C\$ 225.00

Certificación.

La Suscrita Directora del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua.

Certifica.

Que bajo el número cincuenta y cinco, de la página trescientos noventa y uno a la página trescientos noventa y ocho, del Tomo uno, Libro tercero de registro de Asociaciones que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Ambiental Responsable.

Conforme autorización de la Resolución del día quince de Octubre de mil novecientos noventa y seis.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciseis días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- **Carmen Castillo Ordoñez**.- Directora Departamento Registro y Control de Asociaciones.- Ministerio de Gobernación.

William Martínez Somarriba, Secretario de la Junta Directiva de la "Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Ambiental Responsable".

Certifica.

Que en el Libro de Actas que lleva la Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Ambiental se encuentra la que literalmente dice así:

"Acta Número Uno.- Asamblea General. En la ciudad de Managua, a las seis de la tarde del diez de Febrero de mil novecientos noventa y dos. Reunidos los suscritos César Delgadillo Machado; Juan Carlos Rivas Ríos; Edgardo Matamoros Lacayo; Salvador Cardenal Barquero; William Martínez Somarriba; miembros fundadores de Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Ambiental Responsable.- (FUNDAR).- Previa citación realizada por secretaria con el objeto de discutir y aprobar los Estatutos de la mencionada Fundación. Bajo la Presidencia del Licenciado Juan Carlos Rivas Ríos, asistido por el Secretario William Martínez Somarriba se abre la Sesión.

Primera: El Vice Presidente Doctor Edgardo Matamoros Lacayo presentó un proyecto de Estatutos por los que se registró la Fundación, los que después de haber sido discutidos se aprobaron de la siguiente forma: Estatutos de la Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Ambiental Responsable.-

101.- (Denominación, Domicilio y Duración).- Su denominación será. "Fundación Nicaragüense para el

Desarrollo Ambiental Responsable:

102.- Tendrá su domicilio en esta ciudad de Managua, República de Nicaragua y podrá abrir oficinas en cualquier lugar de la República y fuera de ella.

103.- La duración de la "Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Ambiental Responsable" es indefinida.

201.- (OBJETIVOS).- El objeto de la "Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Ambiental Responsable", será el de contribuir al desarrollo sostenible de Nicaragua a través del desarrollo de recurso humanos y tecnológicos en el campo del manejo ambiental y del fomento de la conciencia y responsabilidad social sobre los problemas ambientales y por la conservación de la biodiversidad y la vida silvestre. Para cumplir con sus fines, la Fundación podrá llevar a cabo las siguientes actividades:

- a) Apoyar y desarrollar programas de capacitación y actualización técnica y científica para trabajadores del campo ambiental;
- b) Otorgar becas de apoyo para la educación avanzada, la investigación para tesis de grado o postgrado, y las publicaciones científicas en los campos de calidad ambiental y conservación de vida silvestre;
- c) Apoyar la educación ambiental de la población en general, a través de servicios informativos, publicidad dirigida, campañas culturales y formas artísticas de comunicación;
- d) Brindar servicios de información y apoyo a productores privados y ciudadanos interesados en la identificación de tecnologías alternativas;
- e) Asesorar y apoyar la transferencia y apropiación de tecnologías ambientales a los diferentes sectores productivos;
- f) Apoyar proyectos de conservación de biodiversidad, áreas protegidas y vida silvestre que contribuyan al desarrollo sostenible;
- g) Propiciar y promover el ecoturismo como actividad de apoyo a la conservación y el desarrollo;
- h) Apoyar el desarrollo de actividades productivas no tradicionales, que incorporen mayor valor agregado a nuestros recursos naturales sin deteriorar el medio natural;
- i) Participar en programas regionales e internacionales sobre el cuidado de la tierra y la

conservación de biodiversidad;

- j) Recaudar y gestionar fondos para incrementar su capacidad de ejecución de las actividades antes descritas;
- k) Cualquier otra actividad acorde con los objetivos generales de la misma que los fundadores o la Junta Directiva y Asamblea General estimen convenientes.-

301.- (Patrimonio).- El patrimonio de la "Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Ambiental Responsable", se forma de un fondo inicial de cuatro mil córdobas aportados por los miembros fundadores y por las donaciones que reciba, los aportes de los miembros, los bienes que adquiera y las herencias y legados que reciba.-

401.- (GOBIERNO).- El gobierno de la "Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Ambiental Responsable", será ejercido por sus órganos de gobierno que son:

- a) Asamblea General y
- b) Consejo Directivo y se regirán como lo establece la Escritura de Fundación.-

402.- La Asamblea General podrá crear un Comité Científico cuando lo estime conveniente.

403.- El consejo Directivo es el órgano encargado de la administración de la Fundación y se integrará por elección que haga la Asamblea General, contará con cinco miembros que desempeñarán los cargos de Presidente, Vice Presidente, Secretario, Tesorero y Vocal, por el período de dos años, pero podrá ampliarse cuando le estime conveniente la Asamblea General.-

404.- El Consejo Directivo se reunirá por lo menos una vez al mes, sus decisiones se tomarán por simple mayoría y en caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.-

405.- El Presidente será el representante legal de la Fundación con facultades de un Apoderado Generalísimo.-

406.- Vice-Presidente reemplazará al Presidente cuando este falte temporal o definitivamente.-

407.- Secretario, asistirá al Presidente en las reuniones de Asamblea General como del Consejo Directivo.-

408.- El secretario será el órgano de comunicación de la Fundación.-

409.- El Tesorero será el responsable de las finanzas de la Fundación, llevará la contabilidad por sí o por persona encargada.-

410.- El Vocal o los vocales en caso de ampliación del Consejo Directivo, por decisión de la Asamblea General, asistirán a las reuniones y votarán con voz y voto en ellas.-

501.- (MEMBRESIAS).- Los miembros de la "Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Ambiental Responsable", serán los comparecientes como fundadores y los que admita la Asamblea General, tomando en consideración sus ejecutorias de servicio a la comunidad y la identificación con sus objetivos.-

601.- (DISOLUCION).- Acordada la disolución, por causas previstas por la Ley, o por decisión de la Asamblea General se designará un liquidador del seno de la Asamblea, quien deberá dar cuenta de su gestión a la Asamblea General y canceladas las obligaciones que existieren, el remanente, si lo hubiere, será donado a la Institución Social que la Asamblea General designe.

701.- (CONSEJO DIRECTIVO).- Se confirma el consejo Directivos electo en la escritura de Fundación, de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Rivas Ríos; Vice Presidente: Edgardo Matamoros Lacayo; Secretario: William Martínez Somarriba; Tesorero: Cesar Delgadillo Machado y Vocal: Salvador Cardenal Barquero. Leída que fué la presente, y encontrándola conforme, se levanta la sesión, haciendo constar que estos Estatutos fueron aprobados por unanimidad. J. C. Rivas.- Edgardo Matamoros L.- Cesar Delgadillo.- William Martínez.- S. Cardenal.

Es conforme con su original con el cual fue debidamente contejado y a solicitud del Licenciado Juan Carlos Rivas Ríos, extendiendo este Certificado para ser presentado ante las autoridades respectivas. Managua, doce de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- William Martínez Somarriba.

Presentado por la Doctora Lissette Tórres Morales, el día quince de Octubre de mil novecientos noventa y seis, a la diez de la mañana, ante el Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, junto con una copia la que razono y devuelvo a los interesados.- Doctora Carmen Castillo Ordoñez.- Directora Departamento Registro y Control de Asociaciones.-Ministerio de Gobernación.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA DE FABRICA
Y COMERCIO

Reg. No. 1357 - R/F 018781 - Valor CS 240.00

Dra. María Delma Terán de Espinoza, en su carácter personal Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase : (05)

Presentada: 10-Diciembre-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 10-Febrero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1

Reg. No. 1202 - R/F 06018288 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Galderma, S.A., Suiza, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DERMAX"

Clase: (03)

Presentada: 22-Noviembre -1996

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 13, Enero-1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 1203 - R/F 06018285 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Galderma, S.A., Suiza, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DERMOTIVIN"

Clase: (05)

Presentada: 22-Noviembre -1996

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 13, Enero-1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 1204 - R/F 06018286 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Galderma, S.A., Suiza, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DERMOTIVIN"

Clase: (03)

Presentada: 22-Noviembre -1996

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 13, Enero-1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 1205 - R/F 06018284 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:
Elipesa Farmacéutica, C.X.A. (Laboratorios), República Dominicana, solicita , Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"UTRISAN"

Clase: (05)

Presentada: 21-Agosto -1996

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 08,
Enero-1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 1206 - R/F 06018283 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:
Laboratorios Finlay S.A., Hondureña solicita , Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"AZUMIL"

Clase: (05)

Presentada: 26-Julio -1996

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 09,
Enero-1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 1207 - R/F 06018281 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:
Laboratorios Finlay, S.A., Hondureña solicita , Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ALTRAN"

Clase: (05)

Presentada: 26-Julio -1996

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 09-
Enero-1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 1243 - R/F 014822 - Valor C\$ 72.00

Sr. Francisco Espinoza Reyes , apoderado de:
Comercial Francisco Espinoza Reyes Sociedad Anónima (COFERSA), Nicaragüense, solicita , Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"TITAN"

Clase: (25)

Presentada: 02-enero -1997

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 27,
Enero-1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 1190 - R/F06018298 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:
Elipesa Farmacéutica C.X A. (Laboratorios), República Dominicana, solicita , Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DIPITEN"

Clase: (05)

Presentada: 21-Agosto -1996

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 21,
Enero-1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 1191 - R/F 006018299 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:
Elipesa Farmacéutica C.X.A. (Laboratorios), República Dominicana , solicita , Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"VILISIN "

Clase: (05)

Presentada: 21-Agosto -1996

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 21,
Enero-1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 1192 - R/F 006018300 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:
Elipesa Farmacéutica C.X.A. (Laboratorios), República Dominicana , solicita , Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MUCOCETIN "

Clase: (05)

Presentada: 25-Septiembre -1996

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 21,
Enero-1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 1193 - R/F06017551 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:
Elipesa Farmacéutica C.X.A. (Laboratorios), República Dominicana , solicita , Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"VIO-MINERAL "

Clase: (05)

Presentada: 21-Agosto -1996

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 21,
Enero-1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 1194 - R/F 006018297 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:

Ernesto Chamorro Industrial, S.A., Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MIMESA "

Clase: (29)

Presentada: 22-Noviembre -1996

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 13, Enero-1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 1195 - R/F 006018296 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Ernesto Chamorro Pasos y Compañía Limitada, Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"SUPERLAVA "

Clase: (03)

Presentada: 22-Noviembre -1996

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 13, Enero-1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 1196 - R/F 06018294 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Ernesto Chamorro Industrial, S.A., Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (29)

Presentada: 22-Noviembre -1996

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 13, Enero-1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 1197 - R/F 06018295 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Fábrica de Productos Alimenticios Rene, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DOBLE GUAFELL "

Clase: (30)

Presentada: 04-Noviembre de -1996

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y

seis.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 1198 - R/F 006018293 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Trans Food International, S.A. (Trafinsa), Panameña, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"PATIS "

Clase: (30)

Presentada: 05-02 -1992

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 08, Enero-1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 1200 - R/F 006018292 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Comercio:

"MAESTRO AZISTIN "

Clase: (03)

Presentada: 12-Noviembre -1996

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 09, Enero-1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 1201 - R/F 006018289 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Galderma, S.A., Suiza, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"LADERM "

Clase: (03)

Presentada: 22-Noviembre -1996

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 13, Enero-1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 1068 - R/F 10002173 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Chrysler Corporation, Estadounidense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (7)

Presentada: 08-11- -1996

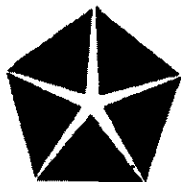
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 24-01 -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 1066 - R/F 10002175 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Chrysler Corporation, Estadounidense, solicita , Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (11)

Presentada: 08-11- -1996

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 24-01 -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 1065 - R/F 10002174 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Chrysler Corporation, Estadounidense, solicita , Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (9)

Presentada: 08-11- -1996

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 24-01 -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 1064 - R/F 10002176 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Chrysler Corporation, Estadounidense, solicita , Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (12)

Presentada: 08-11- -1996

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 24-01 -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 1076 - R/F 10002128 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado, American Cyanamid Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

"CITRES"

Clase: (5)

Presentada: 15-12-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 28-01-97.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1077 - R/F 10002086 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, American Cyanamid Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

"ZILLION"

Clase: (5)

Presentada: 29-11-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 28-01-97.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1078 - R/F 10002148 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, American Cyanamid Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.



Clase: (5)

Presentada: 15-12-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 28-01-97.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1079 - R/F 10002147 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, American Cyanamid Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

"SEEPER"

Clase: (5)

Presentada: 15-12-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 28-01-97.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1081 - R/F 10001988- Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, , como Gestor oficioso de : Fila Sport S.P.A., Italiana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.



Clase: (25)

Presentada: 15 Noviembre -96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 21-Enero -97.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1082 - R/F 10001979 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, Fila Sport S.P.A., Italiana , solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.



Clase: (25)

Presentada: 15-11-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 21-01-97.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1083 - R/F 10001962 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,

Dixie-Narco, Inc., Estadounidense solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

"DIXIE-NARCO"

Clase: (11)

Presentada: 29-10-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 17- Diciembre - 96.-Ambrosia Lezama Zelaya.Registrador.

3 1

Reg. No. 1084 - R/F 10001971 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, The Stanley Works, Estadounidense solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

"CONTRACTOR GRADE"

Clase: (8)

Presentada: 15-11-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 21-01-97.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1085 - R/F 10001972 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, The Stanley Works, Estadounidense solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

"CONTRACTOR GRADE"

Clase: (9)

Presentada: 15-11-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 21-01-97.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1086 - R/F 10001973 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, The Stanley Works, Estadounidense solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

"CONTRACTOR GRANDE"

Clase: (18)

Presentada: 15-11-95

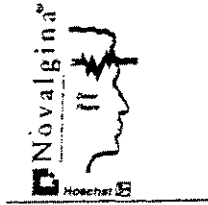
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 21-01-97.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1091 - R/F 10001970 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Hoechst Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.



Clase: (5)

Presentada: 15-11-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
21-01-97.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1092 - R/F 10001966 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor
Oficioso, Leiner Health Products Inc., Estadounidense,
solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

PHARMACIST
FORMULA

Clase: (5)

Presentada: 01-11-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
16-Enero -97.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1118 - R/F 10001967 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
Astra Aktiebolag, Suecia, solicita Registro Marca Fábrica
y Comercio.

"IMDUR"

Protege: Preparaciones Farmacéuticas para el
Tratamiento de Enfermedades Cardiovasculares.

Clase: (5)

Presentada: 18-06-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
05-11-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1119 - R/F 10001975 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
Wolverine World Wide, Inc., Estadounidense solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio.

"WOLVERINE"

Clase: (25)

Presentada: 15-11-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
21-01-97.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1120 - R/F 10001974 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
Wolverine World Wide, Inc., Estadounidense solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio.

"WOLVERINE"

Clase: (18)

Presentada: 15-11-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
21-01-97.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

REGISTRO MARCA DE SERVICIO

Reg. No. 1209 - R/F 006018279 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:
Alphagraphics, Inc., Estadounidense , solicita , Registro
de la Marca de Fábrica y Servicio

Clase: (42)

Presentada: 09 de Mayo -1995

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,
diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y
seis.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

TRASPASO

Reg. No. 1110- M. 10002044- Valor C\$ 24.00

SKG STUDIO, de los Estados Unidos de América,
Traspaso A:

DREAMWORKS L.L.C., de Los Estados Unidos de
América, Marcas:

DREAMWORKS SKG y Etiqueta No. 29,388 C.C.

Clase 41

DREAMWORKS SKG y Etiqueta No. 29,383 C.C.
Clase 9

DREAMWORKS No. 29,618 C.C. Clase 41
DREAMWORKS No. 29,375 C.C. Clase 9

anotada pág. 236, 244, 249, XCII,219, Tomo
XCIII del Libro de Inscripciones.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
13/diciembre 1996.- Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora.

1

OPERO FUSION

Reg. No. 1111- M. 10002048- valor C\$ 45.00

Blockbuster Entertainment Corporation,
Estadounidense, operó fusión

con VIACOM INC., de Los Estados Unidos de América,
quedando

subsistente VIACOM INC., DE Los Estados Unidos de
América, Marcas:

BLOCKBUSTER

No. 26,204 C.C. Clase 41

BLOCKBUSTER

No. 26,213 C.C. Clase 42

BLOCKBUSTER Video Etiqueta

No. 27,162 C.C. Clase 41

MAKE IT A BLOCKBUSTER NIGHT

No. 27,272 C.C. Clase 41

MAKE IT A BLOCKBUSTER NIGHT

No. 27,273 C.C. Clase 42

BLOCKBUSTER KIDS

No. 27,274 C.C. Clase 42

KIDS RECOMMENDED VIEWING

No. 27,275 C.C. Clase 41

BLOCKBUSTER KIDS

No. 27,276 C.C. Clase 41

BLOCKBUSTER KIDS Etiqueta

No. 27,278 C.C. Clase 42

BLOCKBUSTER VIDEO Etiqueta

No. 27,312 C.C. Clase 42

KIDS RECOMMENDED VIEWING

No. 27,495 C.C. Clase 42

WOW! WHAT A DIFFERENCE

No. 29,414 C.C. Clase 41

WOW! WHAT A DIFFERENCE

No. 29,415 C.C. Clase 42

BLOCKBUSTER

No. 29,498 C.C. Clase 30

BLOCKBUSTER

No. 29,499 C.C. Clase 9

NICARAGUA'S FAMILY VIDEO STORE

No. 29,523 C.C. Clase 42

NICARAGUA'S FAMILY VIDEO STORE

No. 29,524 C.C. Clase 41

anotadas páginas: 221, 230, Tomo LXXX, 128,
238,239, 240, 241, 242, 244, LXXXIV, 25, 202, LXXXV,
24, 25, 106, 107, 131, 132, XCIII del Libro de Inscripciones.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua
13/diciembre 1996.- Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora.

1

CANCELACION DE MARCAS

Reg. No. 1113- M. 10002065- valor C\$ 24.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado de
SEARS, Roebuck And Co., de los Estados Unidos de
América solicita Cancelación de las marcas:

Allistate No. 12.541 Clase 12 Internacional.

Allistate No. 12.542 Clase 9 Internacional.

Cancelación por disposición expresa del solicitante de conformidad con el Arto. 149 del Convenio Centroamericano.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 10 de Diciembre de 1996.- Ambrosia Lezama Z.- Registradora.

1

TRASPASO

Reg. No. 1112- M. 10002068- Valor C\$ 24.00

Halston Enterprises, INC., Estadounidense, Traspaso a: Halston Investments, LTD, Estadounidense, la Marca de Fabrica y Comercio.

Halston Número 8,313 C.C. Clase (16) Internacional véase pág. 239, Tomo XI del Libro de Inscripciones.-

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20 - Enero - 1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

1

Reg. No. 1114- M. 10002045- valor C\$ 24.00

Saban Entertainment INC., de los Estados Unidos de América, Traspaso a: Saban International N.V., de las Antillas Holandesas, Marcas:

POWER RANGERS

No. 29,619 C.C. Clase 28

POWER RANGERS

No. 29,617 C.C. Clase 41

MIGHTY MORPHIN POWER RANGERS

No. 29,608 C.C. Clase 28

MIGHTY MORPHIN POWER RANGERS

No. 29,616 C.C. Clase 41

anotadas pág. 210, 217, 218, 220, Tomo XCIII del Libro de Inscripciones de Marcas.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10/diciembre 1996.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

1

Reg. No. 1116- M. 10002046- valor C\$ 45.00

Viacom INC. Estadounidense, Traspaso a: Blockbuster Video Holding Corporation, de Los Estados Unidos de América, Marcas:

BLOCKBUSTER

No. 26,204 C.C. Clase 41

BLOCKBUSTER

No. 26,213 C.C. Clase 42

BLOCKBUSTER VIDEO Etiqueta

No. 27,162 C.C. Clase 41

MAKE IT BLOCKBUSTER NIGHT

No. 27,272 C.C. Clase 41

MAKE IT BLOCKBUSTER NIGHT

No. 27,273 C.C. Clase 42

BLOCKBUSTER KIDS

No. 27,274 C.C. Clase 42

KIDS RECOMMENDED VIEWING

No. 27,275 C.C. Clase 41

BLOCKBUSTER KIDS

No. 27,276 C.C. Clase 41

BLOCKBUSTER KIDS Etiqueta

No. 27,278 C.C. Clase 42

BLOCKBUSTER VIDEO Etiqueta

No. 27,312 C.C. Clase 42

KIDS RECOMMENDED VIEWING

No. 27,495 C.C. Clase 42

WOW! WHAT A DIFFERENCE

No. 29,414 C.C. Clase 41

WOW! WHAT A DIFFERENCE

No. 29,415 C.C. Clase 42

BLOCKBUSTER

No. 29,498 C.C. Clase 30
BLOCBUSTER

No. 29,499 C.C. Clase 9
NICARAGUA'S FAMILY VIDEO STORE

No. 29,523 C.C. Clase 42
NICARAGUA'S FAMILY VIDEO STORE

No. 29,524 C.C. Clase 41

Anotadas Páginas: 221, 230, Tomo LXXX, 128, 238, 239, 240, 241, 242, 244, LXXXIV, 25, 202, LXXXV, 24, 25, 106, 107, 131, 132, XCIII del Libro de Inscripciones.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13/diciembre 1996.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora. 1

 Reg. No. 1117 - M. 007461 - Valor C\$ 24.00

ATLANTIC DISTRIBUTING COMPANY, INC., de Panamá, Traspaso a:

HARLEQUIN ENTERPRISES LIMITED, del Canadá, Marcas Fábrica y Comercio:

BIANCA

No. 12,967 C.C. Clase 16
JAZMIN LOS MÁS BELLOS ROMANCES DEL MUNDO

No. 11,000 C.C. Clase 16
JULIA ETIQUETA No. 11,527 C.C. Clase 16
NOVELAS CON CORAZÓN Etiqueta

No. 16,862 C.C. Clase 16
OBRAS INOLVIDABLES

No. 29,512 C.C. Clase 16
SUPER BIANCA

No. 29,513 C.C. Clase 16
SUPER JAZMIN

No. 28,026 C.C. Clase 16

SUPER JULIA

No. 27,591 C.C. Clase 16

anotadas pág. 17, Tomo XXII, 28, XXIV, 193, XXIX, 228, XLIV, 46, LXXXVI, 209, LXXXVII, 120, 121, XCIII del libro de Inscripciones de Marcas.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10/diciembre 1996.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora. 1

 Reg. No. 725- M. 007461- Valor C\$ 24.00

Comercial Alizaga S.A. (COMALISA) Nicaragüense, Traspaso a Farmaceutica Industrial Ferson S.A. de C.V., Salvadoreña, Marca Fábrica y Comercio.

QUISTEMIZOLE Número 32,410 C.C. Clase (5) Internacional
 véase pág. 64, Tomo CIV del Libro de Inscripciones.-

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16 - Enero - 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora. 1

 Reg. No. 724- M. 007458- Valor C\$ 24.00
 Complemento. M. 007459- Valor C\$ 24.00

Bayer AG. Alemana, Traspaso al Señor Victor Jorge Saca Tueme, de nacionalidad Salvadoreño, las Marcas de Fábrica y Comercio.

CAMPOCOMPLEX Número 680 R.P.I. Clase (5) Internacional.
 véase página 111, Tomo XVII del Libro de Pases.-

CAMPOLON Número 2,463 Clase (5) Internacional.
 véase página 59, Tomo XII del Libro de Pases.-

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16 - Enero - 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora. 1

 Reg. No. 836- M. 12014341- Valor C\$ 24.00

Scott Paper Company de Costa Rica, S.A. Costarricense, Traspaso a: Sancela de Costa Rica, S.A., Costarricense, Marca Fábrica y Comercio:

SANCELA No. 29,063 C.C. Clase 5 int.

Anotada Pág. 191 Tomo XCI Inscripciones.-

Registro propiedad Industrial.- Managua, 21/ enero 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

1

Reg. No. 837- M. 10002248- Valor C\$ 24.00

Clause, S.A. Francesa, Traspaso a: Harris Moran Seed Company, Estadounidense, Marca Fábrica y Comercio.

HM Harris Moran (ETIQUETA) Número 28,181 C.C. Clase (1) Internacional.
véase pág. 105, Tomo LXXXVIII del Libro de Inscripciones.-

Registro de Propiedad Industrial.- Managua, 22- Enero- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

1

Reg. No. 838- M. 10002250- Valor C\$ 24.00

Societe de Conseils de Recherches ET D'Applications Scientifiques (S.C.R.A.S.), Francesa, Traspaso a: Sociedad Dr. Willmar Schwabe GmbH & Co. Alemana, Marca Fábrica y Comercio.

"GINKOBIL" Número 24,477 C.C. Clase (5) Internacional.
véase pág. 87 Tomo LXXIV del Libro de Inscripciones.-

Registro de Propiedad Industrial.- Managua, 22- Enero - 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

1

CAMBIO DE NOMBRE

Reg. No. 1115- M. 10002047- Valor C\$ 45.00

Blockbuster Video Holding Corporation, de Los Estados Unidos de América, Cambio de Nombre por: Blockbuster Entertainment INC., de Los Estados Unidos de América, marcas:

BLOCKBUSTER

No. 26,204 C.C. Clase 41

BLOCKBUSTER

No. 26,213 C.C. Clase 42

BLOCKBUSTER VIDEO Etiqueta

No. 27,162 C.C. Clase 41

MAKE IT A BLOCKBUSTER NIGHT

No. 27,272 C.C. Clase 41

MAKE IT A BLOCKBUSTER NIGHT

No. 27,273 C.C. Clase 42

BLOCKBUSTER KIDS

No. 27,274 C.C. Clase 42

KIDS RECOMMENDED VIEWING

No. 27,275 C.C. Clase 41

BLOCKBUSTER KIDS

No. 27,276 C.C. Clase 41

BLOCKBUSTER KIDS ETIQUETA

No. 27,278 C.C. Clase 42

BLOCKBUSTER VIDEO ETIQUETA

No. 27,312 C.C. Clase 42

KIDS RECOMMENDED VIEWING

No. 27,495 C.C. Clase 42

WOW! WHAT A DIFFERENCE

No. 29,414 C.C. Clase 41

WOW! WHAT A DIFFERENCE

No. 29,415 C.C. Clase 42

BLOCKBUSTER

No. 29,498 C.C. Clase 30

BLOCKBUSTER

No. 29,499 C.C. Clase 9

NICARAGUA'S FAMILY VIDEO STORE

No. 29,523 C.C. Clase 42

NICARAGUA'S FAMILY VIDEO STORE

No. 29,524 C.C. Clase 41

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13/diciembre 1996.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

1

Reg. No. 839- M. 10002251- Valor C\$ 24.00

Euro RSCG Worlwide, Francesa, Cambio Razón Social por: Havas Advertising, Francesa, Marca de Servicio:

Euro RSCG (logo) No. 31,933 C.C. Clase 35 Int.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27/enero 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.
1

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg. No. 922- M. 790173- Valor C\$ 270.00

Once de la mañana, veinte de Marzo de mil novecientos noventa y siete, a solicitud del Banco Nacional de Desarrollo Suc. Somoto, procede a Subastar los bienes muebles y venta al martillo de los semovientes, propiedad del Señor Freddy Suárez Blandón, quien adeuda la cantidad de trescientos veintiun mil doscientos cuatro córdobas con noventa y cuatro centavos de principal, más una tercera parte.- en el local del Juzgado Unico de Distrito de Somoto.-

1- Finca "Poza Redonda" ubicada en comarca San Francisco, jurisdicción de Telpaneca, de Ciento veinte Manzanas de superficie con estos linderos: Norte: Cooperativa Sebastián Muñoz antes, hoy Pánfilo y Marcos Hernández; Sur: Heberto Rivas Espinal, camino del Robledal a San Francisco; Oriente: Jacinto Hernández; Occidente: Río Coco, inscrito con el No. 11,308, Asiento 2o, folio 195 y 196, tomo 144.

2- Finca "Los Cedrales" ubicada en valle de Cuje, jurisdicción de Telpaneca, de ciento cincuenta manzanas de extensión, dentro de estos linderos: Norte: José Polanco y Carlos Cárdenas; Sur: camino de Telpaneca a las Trojas; Este: Río Coco y Alejandro Martínez; Oeste: Pablo Cárdenas, inscrita con el No. 9,404, Asiento 3o, folio 207, tomo 114, folio 24, del tomo 134.

3- Finca "La Lucha" de ochenta manzanas de extensión, ubicada en San Francisco, jurisdicción de Telpaneca, con estos linderos: Norte: Pánfilo Guerrero, Justo Hernández; Sur: Justo Hernández; Este: Pánfilo Méndez; Oeste: Río Coco. Inscritas con el No. 12, 084, asiento 1o, folio 223 y 224, tomo 152.

Todas inscritas en Libro de Inscripciones, sección de derechos reales del registro público de la propiedad inmueble de Madriz.

Base para la Subasta:

Poza Redonda: noventa y ocho mil córdobas.

Los Cedrales: ciento veintidos mil córdobas.

La Lucha: setenta y dos mil córdobas.

Venta al Martillo:

Seis vacas a dos mil quinientos córdobas cada una. tres vaquillas a un mil seiscientos córdobas cada una. un semental a seis mil córdobas.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito. Somoto, Febrero 6/ 1997.-Dra Luz Adilia Cáceres Vilchez.- Juez Unico de Distrito.-Somoto, Madriz.- Reyna Hernández de Cano.- Secretaria.

3 2

Reg. No. 925 - M. 12015912 - Valor C\$ 135.00

Once de la mañana del día veinticuatro de Marzo de mil novecientos noventa y siete, procédase a la subasta de un inmueble ubicado en Ciudad Sandino de ésta ciudad, que se describe así: Zona ocho, manzana 06 lote veintiuno, de la estación de Policía dos cuadras abajo y una cuadra al sur, encontrándose una casa construida de habitación compuesta de sala, cocina, tres cuartos, baño y un pedazo de patio con su servicio higiénico de letrina y con un area de doscientos once punto sesenta y ocho metros cuadrados y ubicado dentro de los siguientes linderos: Norte: Carmelo Flores Sur: Guadalupe Torres, Este: Avenida de por medio, Oeste: Socorro Obando.-

Ejecuta: Centro de Promoción del Desarrollo Local y Superación de la Pobreza (CEPRODEL).-

Base: Diez mil trescientos veintinueve Córdoba con ochentiun centavos C\$ 10,329.81. Demandado: Osman Antonio Molina Vivas.-

Oyense Posiciones.-

Dado Juzgado Primero Local Civil de Managua.- Managua, cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Celso Urbina Orozco, Juez Primero Local Civil de Managua. Por la Ley.-

3 3

Reg. No. 949 - M. 12015914 - Valor C\$ 72.00

Evelin Escorcía Martínez de Rayo demanda a Rosendo Guzmán Bravo, otorgamiento de venta forzada, de un solar situado en esta ciudad el que mide por el lado sur, de este a oeste mide treinta y tres varas, por el lado Oeste, de sur a Norte, mide veinticinco varas por el lado Norte de

Este, a Oeste, mide veinticinco varas por el lado Este, de norte a Sur, mide veintidos varas comprendido dentro de los siguientes linderos, Sur: Joaquín Zeledón; Norte: Calle de por medio, Socorro Martínez; Este: Carlos José Blandón Guido; y Oeste: Aníbal Fernando Rojas Herrera. Por la suma de C\$ 2,500 córdobas.

Oponerse término legal.-

Juzgado Local Civil. Matagalpa siete de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Martha L. Loaisiga Juez Local Civil Matagalpa.- Fátima Blandón Granados, Sria.

3 3

Reg. No. 924 - M. 12015648 - Valor C\$ 72.00

Nueve de la mañana del día veinticuatro de Marzo de mil novecientos noventa y siete, procédase a la subasta de un inmueble ubicado en ésta ciudad de Managua propiedad del señor Luis Manuel González Ochoa, ubicado del ceibo dos cuadras abajo en ésta ciudad de Managua que se describe así: Número 65.510, tomo 1095, folio 90/92, asiento segundo, Sección de Derechos Reales Libro de Propiedades del Registro Público de Managua, inmueble compuesto de una sala, comedor, cocina de construcción de concreto en regular estado.-

Ejecuta: Centro de Promoción del Desarrollo Local y Superación de la Pobreza (CEPRODEL).-

Base: C\$ 8.597.94.-

Oyense Posiciones.

Dado en el Juzgado Primero Local Civil de Managua, Managua quince de Enero de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Angel Napoleón Sánchez Rodríguez, Juez Primero Local Civil de Managua.

3 3

Reg. No. 923 - M. 12015991 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete, subastarse al Mejor postor Inmueble Inscrito bajo número 78,267, tomo: 1,350, Folios: 292/3, Asiento Iro., dentro de los siguientes linderos: Norte: Calle siete, Sur: Otros terrenos, Este: Lote Ochenta y siete, Oeste: Lote Ochenta y nueve, ubicado en Linda Vista Norte, Primera Etapa número ochenta y ocho.-

Base de la Subasta; Ciento veinte mil doscientos cincuenta córdobas con un centavo de córdoba (C\$ 120,250.01)

Ejecuta: Carnes Industrializadas Sociedad Anónima,

Ejecutado: Duilio Higinio Solórzano Parrales - Mayra Martínez Luna de Solórzano.- Postura: Estricto Contado.-

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los cinco días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete Enmenddos Atro-Ble-Ra-Mavalen.- Dra. Vida Benavente Prieto, Abogado y Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.-

3 3

Reg. No. 1287 - 022762 - Valor C \$ 135.00

Señálanse las diez de la mañana del día Miércoles veintiseis de Febrero del año en curso en el Local de este Juzgado para la verificación de la Subasta y venta al martillo de los siguientes bienes que se describen así: Máquina Regina No. 06014423'63070225' Valorada en la suma de mil cien córdobas, una Máquina Regina No. 223 Valorada en la suma de novecientos córdobas, una Máquina marca Unión X239951- Valorada en seiscientos córdobas, una Máquina Singer Eléctrica Overlot Valorada en dos mil quinientos córdobas - 15 vestidos de Niña No. 2 a sesenta córdobas cada uno, 12 Camisetas Panameñas L a treinta córdobas cada una, 10 Camisas Marca Jiano a cincuenta córdobas cada una 3 Camisetas Panameñas Original a treinta córdobas cada una, 16 vestidos de tres años a sesenta córdobas cada una- 26 camisas para varon inamiganation a sesenta córdobas cada una 11 faldas sin marcas a treinta y cinco córdobas cada una, 11 vestidos de niña no. 1 a cincuenta córdobas cada uno, 9 Faldas Grades Laurisa a cuarenta córdobas cada una. 4 vestidos de niña a sesenta córdobas cada uno, 2 faldas Marca Eva a cuarenta córdobas cada una, 4 faldas Azulona a cincuenta córdobas cada una, siento la base total de la Subasta la Suma de doce mil ciento cuarenta y cinco córdobas netos.-

Dado en el Juzgado de Distrito Civil, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete, a las tres y dos minutos de la tarde.

Oiganse postores.

Ejecutante: Belkis Otilia Velásques Olivas.

Ejecutado: Iván Ramírez Morazán, Dr. Alvaro Mairena Rizo, Juez de Distrito Civil de Estelí.-

3 1

Reg. No. 1336 - M. 031032 - Valor C\$ 135.00

A las tres de la tarde del día veinte de Marzo de este año, sáquese a subasta al bien inmueble embargado que consisten en una propiedad ubicada en la Comarca Liquia, Río Blanco Matagalpa de ciento veinte manzanas de terreno, compuesta de potrero, piso natural, dentro de los siguientes linderos: Norte: Sexta Lira Rocha, al Sur: Rodolfo González, Este: Santos Rivas, al Oeste: José

Oporta, con sus divisiones de alambres de púas. Inscrita bajo el número: 24320, Asiento: 3ro., Folio: 292, Tomo: CLXXIV, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, libro de Propiedades del Registro Público de Matagalpa.-

Ejecuta. Banco Nacional de Desarrollo, Sucursal Matagalpa. Contra Calixto José García Robleto. Base de la Ejecución ciento ochenta mil seiscientos veinte córdobas con sesenta y dos centavos.-

Local de la Ejecución. Juzgado Civil de Distrito. Matagalpa.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. Matagalpa, doce de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Eveling González Betancourt, Juez Primero de Distrito del Crimen y Civil, Por Ministerio de Ley. Matagalpa.-

3 1

Reg. No. 1335 - M. 031031 - Valor C\$ 135.00

A las dos de la tarde del día veinte de marzo de este año, sáquese a subasta el bien inmueble embargado y que consiste en una propiedad de aproximadamente trescientas manzanas de terreno, ubicada en la Comarca San José Paiwas, Jurisdicción del Municipio de Río Blanco, compuesta de potreros, con sus divisiones de alambre de púas y dentro de los linderos: Norte: Antonio Blanco, Sur: Luis Merlo, Este: Alejo Burgos, Oeste: Antonio Blanco, inscrita con el número 66787, Asiento Primero, Folios: 140-141, Tomo 260, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, libro de Propiedades del Registro Público de Matagalpa.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo, Sucursal Matagalpa. Contra: José Francisco Reyes Arbizú.

Base de la Ejecución: Noventa y cinco mil seiscientos sesenta córdobas con ochenta y seis centavos. Local de la Ejecución: Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. Matagalpa, once de Febrero de mil novecientos noventa y siete, Enmendado: dos-veinte-valen.- Dra. Eveling González Betancourt, Juez Primero de Distrito del Crimen y Civil por Ministerio de Ley. Matagalpa.-

3 1

Reg. No. 1383 - M. 292151 - Valor C\$ 135.00

Nueve de la mañana del cuatro de Marzo próximo, subastarse al mejor postor, una casa de habitación con un área de siete varas y media de frente por quince de fondo, el solar y la casa para habitación mide: Siete Varas y media de frente por catorce de fondo aproximadamente: Montada sobre horcones de hierro paredes de ladrillo de levantar,

repellada y afinada; techo de Nicalit y zinc, piso de ladrillo artificial y embolsado, dividida en un porche; una sala, una cocina comedor; dos dormitorios y un espacio para baño y lavadero, dentro de los siguientes linderos: Norte: Resto del predio original hoy Julieta Urbina, Sur: Lote de Diamantina Mendoza Bermúdez. Este: Hospital Camilo Ortega Saavedra Carretera enmedio, Oeste: Modesto Rojas, inscrita con No. 19,188, Asiento: 1ero. Folio: 198, Tomo: 197, Sección de Derechos Reales libro de propiedades del Registro público de Chontales.-

Ejecuta: Ninfa Bravo Miranda.-

Ejecutada: Camen Mendoza Bermúdez.-

Base de la Subasta: veinticinco mil córdobas netos.-

Juigalpa, diecisiete de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Carolina Castro S., Sria.

3 1

Reg. No. 1378 - M. 10002947 - Valor C\$ 135.00

A las nueve de la mañana del día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete en Local de este juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua, subastense bienes inmuebles propiedad de la Empresa Cartonera Nicaragüense Sociedad Anónima) CARTONICA =, ubicados en el kilómetro noventa y dos de la Carretera de circunvalación al Oriente de la Ciudad de León, bienes consistentes en un edificio de Administración, Edificio de Serivicos, Planta Industrial, cerco perimetal, calles y Parques Aduquinados, y un lote de Terreno, todos ellos perfectamente Identificados y descritos en Autos.-

Ejecuta: Financiera Nicaragüense de Inversiones (FNI)

Ejecutada: Cartonera Nicaragüense S.A. (CARTONICA). Postura: Estricto Contado.

Base de la Subasta: Cuarenta y uno millones trescientos sesenta mil quince córdobas con setentiseis centavos (41,360,015.76 C\$).

Managua, cinco de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Oswaldo Medrano Jiménez, Juez Cuatro Civil de Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 1379 - M. 10002946 - Valor C\$ 135.00

A las once de la mañana del día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete en el Local de Este Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Mangua, sáquese a remate bienes muebles propiedad de la Empresa Cartonera Nicaragüense Sociedad Anónima (Cartonica), bienes que

se encuentran en las instalaciones de la Empresa que sita en el Kilómetro novena y dos de la carretera de circunvalación al Oriente: de la Ciudad de León, consistentes en Maquinaria y Equipos necesarios para La producción de Artículos propios de la Rama de dicha Empresa y que estan perfectamente descritos y enunciados en Autos.

Ejecuta: Financiera Nicaragüense de Inversiones (FNI).

Ejecutada: Cartonera Nicaraguense S.A. (CARTONICA). Postura: Estricto contado,

Base del Remate. Siete millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos veintitres córdobas con sesenta y ocho centavos (C\$ 7,845,623.68).

Managua, cinco de Febrero de mil novecientos noventa y siete. Dr. Oswaldo Medrano Jiménez, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 1380 - M. 12022941 - Valor C\$ 135.00

Once mañana. Diez Marzo próximo rematarase éste Juzgado mejor postor rústica ésta jurisdicción denominada "Santa Virginia" de doscientas dieciseis manzanas y fracciones, lindante: Norte: La misma Santa Virginia, Oriente: resto Santa Virginia, Poniente: Río Taquezal y otro, y Sur: el Tular y otros. Inscrita Asiento VIII, Tomo 201, Folio 36, No. 4360, L. Propiedades éste Departamento.

Avalúo U.S. \$ 6,028.22 Dólares. Ejecución: BANIC a Wilfredo Antonio Romero López.

Oponerse término legal.

Juzgado Civil del Distrito. Diriamba, diez Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Yelba Aguilera Espinoza.

3 1

Reg. No. 1381 - M. 12022937 - Valor C\$ 135.00

Once mañana. Doce Marzo próximo rematarase éste Juzgado mejor postor siguientes fincas urbanas:

a) Ubicada Barrio "San José, ésta Ciudad, siete varas y media frente a calle, treinta y ocho varas. Limitada: Norte: Teodoro Aguirre, Sur: Calle y Templo "San José, Este: Juan Coca Román; Poniente, Clemente Gago, con casa paredes de piedra techo zinc, enladrillada, con dependencias y servicios. Inscrita Asiento Quinto, Folio ciento setenta y seis, Tomo 178, No. 494. L. Propiedades.

b) Urbana ésta ciudad, limitada: Norte: Calle pública, Sur: Borde quebrada "El Perro" y otra, oriente: Sucesores Ramón Castro, Poniente, línea misma quebrada. Superficie, 9.23 por 32 mtrs. 6 Cmts., inscrita. Asiento I, Tomo 377, Folios 5-6, No. 20, 357, Libro Propiedades ambas éste Departamento.

Ejecución: Banco Nicaragüense a Teresa del Carmen Martínez Morales. y Lidia Morales Sevilla. Avalúo: Cuarenta y seis mil ochocientos noventa y nueve córdobas con cuarenta y ocho Centavos. más intereses y costas.

Juzgado Civil del Distrito. Diriamba, diez de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Yelba Aguilera Espinoza.

Es conforme con su Original correspondiente con el que fué debidamente cotejado. Diriamba, diez de Febrero de mil novecientos noventa y siete. Dra. Yelba Aguilera Espinoza, Juez Unico de Distrito. Diriamba.

3 1

Reg. No. 1382 - M. 12022936 - Valor C\$ 72.00

Once mañana. Trece marzo próximo remtarase éste Juzgado mejor postor urbana ésta jurisdicción de 450 vrs. 2, lindames: Norte: Lote 41/42 del Reparto: Sur: Lotes 45/46, Oriente y Poniente: calles del Reparto. Inscrito: Asiento VIII. Tomo 396, Folio 128, Finca No. 10,845, L. Propiedades, Carazo.

Ejecución: Banco Nicaragüense a Donald Antonio Mendieta PARRALES y Ana Argüello de Mendieta. Avalúo: Dos mil doscientos treinta y un dólar con cincuenta y seis centavos. más intereses, costas, gastos judiciales.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, diez Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Mario Soto Quiroz.- Sria.

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 1241 - M. 0911581 - Valor C\$ 72.00

Martha Valdivia Rizo, Solicita título supletorio de un lote de terreno ubicado en La Comunidad La Calabaza Jurisdicción de Estelí, Lindando Norte: Mediando Camino Arnulfo Blandón, Sur: Carretera a la Trinidad, Este: Arles Blandón, Arnulfo Blandón y Tito Palma, Oeste: Arnulfo Blandón, Martha Valdivia Rizo.

Opónganse legalmente.

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, veinticuatro de Enero de mil novecientos noventa y siete.- R. Yadira

Torres M. Sria.

3 1

Reg. No. 1242 - M. 018749 - Valor C\$ 72.00

Lorena Auxiliadora Córdoba Martínez, solicita título supletorio un lote rural sita en el Guayabo, linda: Norte: Carmelo Lacayo, hoy René Lacayo, Sur: Auxiliadora Palacios, Este: Gran Lago de Nicaragua, Oeste: Carretera Granada a Malacatoya, con área de 756.64 m2.

Oponerse término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Granada, cuatro Febrero mil novecientos noventa y siete. Dra. Adriana María Cistina Huete López, Juez Civil del Distrito. Sria.

3 1

Reg. No. 1295 - M. 12018747 - Valor C\$ 72.00

Maribel Galeano Díaz, Solicita supletorio urbano Barrio Juan Alberto Blandón Area 151. 71 mts cuadrados lindantes: Norte: Ligia Gómez, Sur: César Sobalvarro. Este: Calle Enmedio Centro de Desarrollo Infantil y Octavio Rocha y Oeste: Marcia Talavera.

Opónganse legalmente.

Dado Juzgado Distrito Civil. Estelí, once de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- R. Yadira Tórres M. Sria.

3 1

Reg. No. 1296 - M. 018758 - Valor C\$ 72.00

Delia Benigna Sarantez Lagos, solicita título supletorio, uno: Propiedad rústica, cuarenta manzanas, ubicada Sabana Grande, Jurisdicción Jicaro, Nueva Segovia, linderos, Norte: Pastor Cáceres, sucesores, Sur: Antonio Calero y otros, Oriente y Occidente: Sitio Libre. con casa de habitación, dos: propiedad rústica llamada La Playa, en la misma Jurisdicción, cuarenta manzanas, con casa de habitación, linderos: Norte: Francisco Calero, mediando camino, Sur: Adán Cruz, Oriente: Adán Cruz, occidente: Mediando camino, Alicia Merlo.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. ocotul, diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O. Sria.

3 1

Reg. No. 1297 - M. 12018764 - Valor C\$ 72.00

Alma Nubia Baltodano Marcenaro, solicita título supletorio urbano. Linderos; Norte: Campo de Basse Ball

y don Gustavo Rocha Rojas, Sur: Esthela Vda. de Roa, Oriente: Gustavo Rocha y Filerma Salinas de Rayo y Poniente: Esthela Vda. de Roa.

Interesados opónganse.-

Juzgado Local Unico Nagarote, diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Lic. Jorge Luis Munguía Torrez, Juez Local Suplente Nagarote, Auxiliadora Palacios M. Sria.

3 1

Reg. No. 1298 - M. 022140 - Valor C\$ 72.00

Luvy Salazar Mayorga, solicita título supletorio Propiedad Urbana Situada Mayogalpa, Siguientes Linderos: Douglas Céspedes, Sur: Orlando Guillen ; Oriente: Calle pública, Poniente: Douglas Céspedes.

Opóngase.

Juzgado Local Unico Moyogalpa, Febrero siete de mil novecientos Noventa y siete. Leticia Suarez S. Sria. Juzgado Local Unico Moyogalpa.

3 1

Reg. No. 1299 - M. 022137 - Valor C\$ 72.00

Luvy Salazar Mayorga, solicita título supletorio propiedad rústica situada Comarca "La Paloma", Jurisdicción Moyogalpa, siguientes linderos; Norte: Calle Pública, Sur: Arlen Juárez, Oriente: Arlen Juárez, Poniente: Edmundo Roca.

Opóngase.-

Juzgado Local Unico Myogalpa, febrero siete mil novecientos noventa y siete.- Leticia Suarez S. Sria. Juzgado Local Unico Moyogalpa.

3 1

Reg. No. 1300 - M. 022852 - Valor C\$ 72.00

Nubia Zeneida Ramírez Aguirre, solicita título supletorio predio rústico Municipio El Rosario, Norte, Camino, Sur: Pedro Téllez, Oriente: Mayela Nicaragua, Poniente: Alvaro Leiva.

Opónganse legalmente.-

Juzgado Civil Distrito- Jinotepe- catorce Febrero mil novecientos noventa y siete.- Alfredo Zapata López, Sria.

3 1

Reg. No. 1342 - M. 018780 - Valor C\$ 72.00

María del Pilar Barrera Duron, solicita título supletorio, Finca Urbana, que sita en el Reparto "Nimboja",

con un área total de 66.172 ms., comprendida dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte: Roberto Antonio Mendoza Vargas, 6.65 mts, Sur: Juan Francisco Marengo Luna, 6.94 mts., Este: Manuel D'Leo Rivas, 9. mts., y Oeste: Rpto. San Luis 9.92 mts.,

Oponerse:

Juzgado Local Civil de Masaya. Catorce Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Gloria Patricia Silva C. Sria.-

3 1

Reg. No. 1343 - M. 12012983 - Valor C\$ 72.00

El señor: Mario Urbina Duarte. Mayor de Edad casado, agricultor del domicilio de comarca El Paraíso, solicita Título Supletorio de una propiedad de: Doscientas Manzanas de Extensión Superficial, ubicada en comarca El Paraíso colonia Providencia de esta Jurisdicción la que está comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Tobías Flores Brizuela, Sur: Marcelino Cabrera, Este: Ramón González Espinoza, Oeste: Medardo González Espinoza.

Opónganse, en el término de ley.'

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Nueva Guinea a los once días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Wilmer Sequeira Rojas, Juez Unico de Distrito Nueva Guinea.

3 1

Reg. No. 1344 - M. 11046762 - Valor C\$ 72.00

Marcos Gonzáles Morales, solicita título Supletorio rústico en carretera Granada a Nandaime, linda: Norte: Ramón Aguirre, con 20.78 M. Sur: El Paraíso, con 13.03 M. Oriente: El Paraíso con 32. 97 M. Poniente: Intercasa 34.74 M.

Oponerse término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Granada, treintiuno Enero mil novecientos noventa y siete. Dra. Adriana María Cristina Huete López, Juez Civil del Distrito.- Sria.

3 1

Reg. No. 1345 - M. 0911766 - Valor C\$ 72.00

Rosario Morales Castellón, solicita título supletorio de una casa y solar ubicado en el Barrio Mario Rodríguez de San Juan de Limay de este Departamento, Lindando Norte: Mediando Calle Iglesia, Sur: José Calderon, Este: Felipe Cerros y Octavio Herrera, y Oeste: Alcaldía Municipal de San Juan de Limay.

Opónganse legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil Estelí, catorce de febrero de mil novecientos noventa y siete. R. Yadira Torres M. Sria.-

3 1

Reg. No. 1346 - M. 017172 - Valor C\$ 72.00

Félix España Morales, mayor de edad, casado, comerciante y de el domicilio de San Rafael del Sur, de tránsito por esta ciudad solicita título supletorio de un lote de terreno con un area de tres mil veintitres metros cuadrados con ochenta y siete centésimas de metro cuadrado, con los siguientes linderos. Norte: Ramiro Toruño, Sur: Nereyda Nassman, Este: Fátima Martínez Corrales y Oeste. Anden de por medio.

Interesados oponerse.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito para lo Civil de Managua. Dr. Oswaldo Martín Medrano Jiménez, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 1393 - M. 12022876 - Valor C\$ 72.00

Georgina Gómez González, solicita título supletorio de un Inmueble Urbano, ubicado en la ciudad de Teustepe de este Departamento, compuesto de casa y solar dentro de los siguientes linderos; Oriente: Inmueble de don Agustín Obando, calle enmedio, Poniente: el de don Emilio Montalván, Norte: Iuana Mejía, y Sur: Juan Ramírez calle enmedio, el solar mide quince varas de frente por treinta de fondo.

Interesados opónganse en el término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los diez días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Luz Evelia Rodríguez G. Sria.

3 1

Reg. No. 1394 - M. 12022909 - Valor C\$ 72.00

Teresa Socorro Tinoco Duarte, solicita título supletorio de una propiedad urbana ubicada en el Barrio Pedro Aráuz Palacios, compuesta de siete varas de frente por diez varas de fondo, dentro de los siguientes linderos: Norte: Vilma Aráuz, Sur: Ramona Ríos, Este: Nely Zapata, Oeste: Carlos Hurtado.

Interesados oponerse en el término Legal.

Es conforme Boaco, seis de Mayo de mil novecientos noventa y seis. Luz Rodríguez G. Sria.

3 1

Reg. No. 1395 - M. 12015843 - Valor C\$ 72.00

Francisca Zavala Benavidez, y otros, solicita título supletorio de lote de terreno ubicado en La Cidra, jurisdicción de Jalapa, Nueva Segovia, y mide: Veinticuatro Manzanas (24 Mzs.), lindando así; Norte: Propiedad de Ramón Suárez, Sur: Sucesión del señor Feliciano Guillen, Este: Rosalfo Zeledón, y Oeste: Sucesión de Feliciano Guillén.

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, Jalapa, Nueva Segovia, veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y siete.- Marbeli Irías Andara.

3 1

Reg.- No. 1396 - M. 12015841 - Valor C\$ 72.00

Nubia de los Angles Castro de Velásquez, solicita título supletorio de lote de terreno urbano, ubicado de Telcor tres cuadras al Norte: en esta ciudad de Jalapa, Nueva Segovia, mide: veinticinco Varas de Frente por veinticinco varas de fondo, con una casa de habitación, lindando así; Norte: Calle de por medio Gelio Maradiaga, Sur: Amadeo Sáenz, Este: Saturnino Aguirre, Oeste: Calle de por medio y Dina Rivera.

Opónganse.

Juzgado Local Unico, Jalapa, veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y siete. Marbeli Irías Andara, Sria.

3 1

Reg. No. 1397 - M. 12015842 - Valor C\$ 72.00

Santiago Ramírez Centeno, solicita título supletorio de lote de terreno ubicado en San Antonio, Jalapa, Nueva Segovia, mide: cien manzanas (100 Mzs.), comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Carretera de por medio con Juan Varela Rodríguez, Hernaldo Herrera, y Colectivo Denis Téllez, Sur: Colectivo Denis Téllez, Inocente Ramírez, Este: Eloy Ramírez, Ramona vda. de López e Hipólito Mendoza.

Opónganse.

Juzgado Local Unico, Jalapa, veintiocho de Enero de mil novecientos noventa y siete. Marbeli Irías Andara, Sria.

3 1

Reg. No. 1398 - M. 12022897 - Valor C\$ 72.00

Enrique Arróliga Mendoza, solicita título

supletorio, lote de terreno urbano ubicado Sector siete, en Jalapa, Nueva Segovia, Mide: doce varas y media de frente por veinticinco varas de fondo, con una casa y linda así: Norte: Ronald López, Sur: Calle y Griselda Martínez, Ese: Lucio Arróliga, Oeste: Víctor Centeno.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, Jalapa, Nueva Segovia, veintidos de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Marbeli Irías Andara, Sria.

3 1

Reg. No. 817 - 12014341 - Valor C\$ 72.00

Isabel Antonio Umaña Hernández, solicita título supletorio, un lote urbano, ubicado en la Colonia Roberto González de esta ciudad de Chinandega. Lindantes: Norte: Manuel de Jesús Umaña Hernández; Sur: Haydeé Meléndez; Este: Río Acome; Oeste: Carretera de por medio.

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, ocho de Enero de mil novecientos noventa y siete.- L. de Sandoval. Sria.

3 2

Reg. No. 816 - M. 12014342 - Valor C\$ 72.00

Iris Zambrana Bolaños, solicita Título supletorio de finca rústica sita en Niquinohomo, con un área de 64,569.66 metros cuadrados y linderos: Oriente: Roberto López y Jerónimo Conto; Poniente: Cecilia Wonh; Norte: Manuel Barquero, y Sur: Línea Quebrada, Jerónimo Conto, Rolando Avendaña y Alberto Espinoza, sin perjuicio de quien tenga derecho preferencial.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito y del Crimen por Ministerio de la Ley. Masaya, tres de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- E. Giovanni Galán S. Srio.

3 2

Reg. No. 815 - M. 12014347 - Valor C\$ 72.00

Aída Rosa Aguilar Gutiérrez, solicita Título supletorio, predio Urbano dentro de los siguientes linderos: Norte: Propiedad de Castro Rodríguez y Gladys Ibarra, calle de por medio, Sur: Propiedad de Marcos Aguilar y Felipe Aguilar; Este: Colegio Hilario Sánchez, calle de por medio; Oeste: Propiedad de Genaro Aguirre.-

Opónganse término Legal.- San Gregorio.-

Dado Juzgado Unico de Distrito, Diriamba, veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Yelba Aguilera Espinoza.- Juez Unico de Distrito.- De la Ciudad de Diriamba, Depto. de Carazo.-

3 2

Reg. No. 921 - R/F 720807 - Valor C\$ 72.00

Ramón Elías Ortez Guillén, solicita título supletorio, lote terreno ubicado Municipio San Fernando treinta y cinco manzanas, linderos; Norte: Pablo Espinoza, Sur: Alejandro Ortez Cáceres, Este: Profirio Ruiz, Río San Fernando, Oeste: Martín Estrada.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, diez de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O. Sria.

3 2

Reg. No. 920 - R/F 720693 - Valor C\$ 72.00

Mónico Amador Colindres, solicita título supletorio Propiedad rústica denominada "Concepción", ubicada comarca Mata Plátano, Municipio Macuelizo, Nueva Segovia, dos manzanas extensión, linderos: Norte: Gustavo Mendoza Castellano, Sur: Simón Montenegro, Este: Gustavo Mendoza Castellano, Oeste: Simón Montenegro.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, diez de Febrero de mil novecientos noventa y siete. Esperanza Barahona O., Sria.-

3 2

Reg. No. 962 - R/F 765339 - Valor C\$ 75.00

María de los Santos Díaz Munguía, solicita título supletorio, predio urbano casa y solar ubicado barrio El Calvario, El viejo. Lindantes; Norte: Francisco Villalobos; Sur: Calle de por medio, Amanda, Juana y Carlos Flores Dávila; Oriente: Julia Reyes; Poniente: Emelina Romero Vega.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral. Chinandega, veintinueve enero mil novecientos noventa y siete. Esperanza Martínez, Sria.

3 2

Reg. No. 963 - R/F 765603 - Valor C\$ 75.00

Felipe Napoleón Chavarría López, solicita título supletorio, predio rústico, barrio El Rosario Chinandega. Lindantes:

Norte: Resto del Predio de Alejandro Román González Sucesores y en parte el Río Acome; Sur: Resto del predio y lote del señor Ramón Saavedra Mejía; Este: Calle enmedio, Parque Junior calle que se bifurca, el Asilo de Ancianos y Oeste: Márgenes del Río Acome.

Opónganse.-

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral. Chinandega, tres febrero mil novecientos noventa y siete. Esperanza Martínez.-

3 2

Reg. No. 846 - R/F 720428 - Valor C\$ 72.00

Balvina Duarte Hernández, solicita título supletorio, lote terreno rural, ubicado comunidad "Mata de Plátanos" Jurisdicción Macuelizo, Nueva Segovia, veinticinco manzanas de extensión, linderos, Norte: Propiedad de Mónico Amador, Sur: Santos Eduardo Duarte Hernández, Oriente: Julián Duarte Montenegro, Occidente: Frontera con Honduras (guarda raya de Honduras y Nicaragua).-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito Ocotál, diecinueve de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Hilda Amaya Urcuyo, Secretaria Interina.-

3 2

Reg. No. 847 - R/F 720298 - Valor C\$ 72.00

Juana del Socorro López Garache, solicita título supletorio, solar urbano, mide veintitres varas frente por veintitres varas fondo, como mejoras una casa de habitación ubicado Barrio Danilo Ponce, Ocotál, Nueva Segovia, linderos: Norte: Luz Marina Chavez, Sur: Mediando calle, Este: calle, Oeste: Julio Amonio López.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, doce de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.

3 2

Reg. No. 845 - R/F 790004 - Valor C\$ 72.00

Jenny Miranda Marín, solicita título Supletorio, urbano Somoto. Norte: Carlos Ordoñez Tórrez, Sur: Melvin Alfaro, Oriente: Calle de por medio, Guadalupe Tercero. Occidente: Norman Martínez.

Juzgado Local Unico Somoto, 21 Enero 1997.- María Concepción López. Sria.

3 2

Reg. No. 844 - R/F 720617 - Valor C\$ 72.00

Teodoro Pérez Bustamante, solicita título supletorio lote terreno rural, ubicado comunidad de el Higuito Jurisdicción Dipilto, Nueva Segovia, sesenta manzanas de tierra, Linderos, Norte: Propiedad de Pedro Ponce, Lucío Zúñiga, Sur: Carretera, Este: Francisco Flores, Oeste: Dulce Nombre Ponce.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotul, cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona, O., Secretaria.

3 2

Reg. No. 843 - R/F 720616 - Valor C\$ 72.00

Gabriel Caballero Rodríguez, solicita título supletorio, dos lotes terreno ubicados comarca El Zungano, Jurisdicción Quilalí, Nueva Segovia,

A) Extensión sesenta manzanas, linderos: Norte: propiedad Gabriel Caballero Rodríguez y Hermanos Talavera, Sur: Agustín Martínez, Este: Wilfredo Moreno y Marvin Vanegas, Oeste: Agustín Martínez, quebrada por medio,

B) Lote terreno veinte Manzanas extensión, Linderos, Norte: Arturo Vanegas quebrada por medio, Sur: Tomas Navarrete, Este: Santos Quezada, Oeste: Pedro Gozález Dávila.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotul, cinco de febrero de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Sria.

3 2

Reg. No. 893 - R/F 720275 - Valor C\$ 72.00

Julio César Umanzor Sevilla, solicita supletorio, una casa ubicada valle de Aranjuez, jurisdicción de San Fernando, Nueva Segovia, mide doce varas y media de largo por cuatro de ancho, dos piezas lindando: Norte: Casa y solar de Marcial Umanzor, Sur: Propiedad de Freddy Barrantes, Oriente: casa y solar de Soriano Rivera, mediando calle y Occidente: casa y solar de José Bellorín, mediando calle.-

Interesados opónganse.-

Dado en el Juzgado Local Unico, de San Fernando, a los veintidos días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.- José Ramón Matute Merlo,

Juez Local Unico, San Fernando. N.S. Marleny Ortiz Urbina, Secretaria.-

3 2

Reg. No. 892 - R/F 720276 - Valor C\$ 72.00

María Auxiliadora López Olivas, solicita supletorio de casa y solar ubicado en Aranjuez jurisdicción San Fernando, Nueva Segovia, lindando: Norte: Casa y solar de Andres Rivas, Sur: casa y solar de Paz Vásquez, Este: Predio Baldío y Occidente: Casa y Solar de Santana Bellorín.

Interesados opóngase en término de ley.-

Dado en el Juzgado de San Fernando, Nueva Segovia, a los veintidós días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete. José Ramón Matute Merlo Juez Local Unico. San Fernando. N. S. Marleny Ortiz Urbina, Sria.

3 2

Reg. No. 891 - R/F 719973 - Valor C\$ 72.00

José Leandro Lagos Herrera, solicita Título supletorio propiedad rústica en el sitio San Francisco de Agua Caliente, Jurisdicción de Macuelizo, denominada "La Loma Pelona" Quince manzanas de extensión, mejoras, cercado con alambre de púas empastada con zacate Jaragua y madera de Pino y roble. Linderos. Rote: Apolonio Espinoza Cáceres, Sur: Camilo, Felipe, Cornelio García Dominguez y Propiedad de Adriana Dominguez Sánchez; Oriente: Propiedad de Apolonio Espinoza Cáceres, y Occidente Propiedad de Silvia Rodríguez Lagos.-

Opóngase.-

Juzgado Local Unico de Macuelizo, veinte y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Ramón Sánchez E. Srio.-

3 2

Reg. No.890 - M. 046676 - Valor C\$ 72.00

Guillermina Rodríguez López, solicita supletorio de Ley, propiedad Urbana ubicada en la ciudad de Boaco; de cinco varas de frente por veintisiete varas de fondo.- Linderos: Oriente: antes solar de Francisco Robleto Morales, ahora Augusto Robleto Mora; Poniente: Arnoldo Tijerino antes, ahora sucesores de Arnoldo Tijerino, calle interpuesta; Norte: Antes casa y solar de Petronita Sotelo, ahora Marvin Martínez; Sur: Casa de los sucesores de Julio Incer.-

Opónganse término legal.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los cinco días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Coregido: D. Vale.- María D'Los Angeles Cubas Rivera.- Sria.

3 2

Reg. No. 889 R/F 12015985 - Valor C\$ 72.00

Felicito Alejandro Gómez Bravo solicita Título Supletorio de inmueble urbano situado barrio La Providencia de esta ciudad compuesto de solar y casa . Linderos : Este: inmueble de Alejandro Peña Quintanilla , Poniente: los de Juan Acevedo Hurtado y de Fidencio Cubas Aráuz , calle enmedio , Norte: el de Cornelia Polanco Fernández y Sur: el de Mario Acevedo Sobalvarro.-

Juzgado Civil de Distrito Boaco , once de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- L. Rodríguez G. Secretaria .- Corregido - Alejandro - Vale.
L. Rodríguez G.- Secretaria.

3 2

Reg. No. 888 - R/F 12015973 - Valor C\$ 72.00

Pedro Antonio Madriz Padilla , solicita Título Supletorio de finca rústica sita en Km 40 1/2 carretera Masaya-Tipitapa , con un área de 3,197.45 metros, y linderos: Norte, Odel Calvo, Sur: Misión Evangélica Menonita , Este: carretera Masaya-Tipitapa en medio planta de Pollos Estrella y José Delgadillo y Oeste: Misión Evangélica Menonita , sin perjuicio de quien tenga derecho preferencial.-

Opóngase .-

Juzgado Civil de Distrito y del Crimen por Ministerio de la Ley. Masaya . Treintiuno de Enero de mil novecientos noventa y siete.-Giovanni Galán . Secretario.-

3 2

Reg. No. 894 - R/F 720404 - Valor C\$ 72.00

José Angel Robleto Sánchez , solicita Título Supletorio de lote de Terreno ubicado en Barrio anexo Laura Sofia Olivas , en esta ciudad que mide de doce varas de frente por veintinueve varas con nueve pulgadas de fondo , con los siguientes linderos: Norte: Predio baldío , Sur: Carretera que conduce a Macuelizo , Oriente: Predio de Iván González , Occidente: Casa y Solar de Pablo Larios .-

Opóngase

Juzgado Local Unico , Ocotal , Treinta de Enero de mil novecientos noventa y siete.- Camilo J. Caceres. Secretario. Ocotal, N.S.

3 2

Reg. No. 827 - R/F 120019403 - Valor C\$ 72.00

Esteban Alvarez González , solicita Título Supletorio sobre un terreno de dos mil seiscientos setentiu varas con veintiuna centésimas de varas cuadradas ubicado en Carretera a Masaya , camino viejo a la Trompera No. catastral 2952-2-05-062-01505 comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Calle alta , Sur: Propiedad de Marcos García , Este: Camino viejo a la Trompera y Oeste: Lote No. 26 de Urbanización Las Colinas .-

Interesados oponerse dentro del término de Ley .-

Managua, tres de Febrero de mil novecientos noventa y siete. Dr. Celso Urbina Orozco . Juez Primero Local Civil de Managua.

3 2

Reg. No 782 - M 12017767 - Valor C\$ 72.00

Oswaldo Medrano , Juez Cuarto de Distrito para lo Civil de esta ciudad de Managua . Solicita se publiquen edictos a favor del Ingeniero Rolando Rivas Hupper, mayor de edad, casado y de este domicilio de una Propiedad ubicada en las Manderas Jurisdicción de Managua con los siguientes linderos: Norte: Calle Carmelita Zamora; Sur: Calle , Este: derecho de Vía Carretera Panamericana y Oeste: Ramón Mejía Orozco.

Oponerse

Dado en la ciudad de Managua , a los diecinueve días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.- El Ingeniero Rivas comparece en su caracter de Presidente de la Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones Enitel. Dr. Oswaldo Medrano , Juez Cuarto del Distrito para lo Civil.

3 2

Reg. No 783 - M 12017767 - Valor C\$ 72.00

Oswaldo Medrano Juez Cuarto del Distrito para lo civil de esta ciudad de Managua solicita se publiquen edictos a favor del Ingeniero Rolando Rivas Hupper , mayor de edad, casado y de este domicilio de una propiedad ubicada en Sabana Grande (Bodega) Jurisdicción de Managua con los siguientes linderos: Norte: Pista a Sabana Grande Concepción Rojas , Este: María Rojas , Sur: Carlos Rojas Y Oeste: Julia de Rojas.

Oponerse

El Ingeniero Rolando Rivas actua en su caracter de la empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones Enitel

Dado en la ciudad de Managua a los diecinueve días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.

- Dr. Oswaldo Medrano . Juez Cuarto del Distrito para lo Civil. 3 2

Reg. No 784 - M. 12017767 - Valor C\$ 72.00

Oswaldo Medrano Juez Cuarto del Distrito para lo Civil de esta ciudad de Managua solicita se publiquen los edictos a favor del Ingeniero Rivas, de propiedad ubicada en Sabana Grande jurisdicción de Managua , con los siguientes linderos: Norte: Dominga Córdoba , Sur: Calle , Este: Azón Farrache Zamora , y Oeste: antigua línea férrea .

Oponerse

Dado en la ciudad de Managua a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-

El Ingeniero Rolando Rivas actua en su caracter de Presidente de la Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones Enitel.- Dr. Oswaldo Medrano , Juez Cuarto del Distrito para lo Civil . 3 2

Reg. No. 785 - M. 12017767 - Valor C\$ 72.00

Oswaldo Medrano , Juez Cuarto del Distrito para lo Civil , solicita se publiquen los edictos a favor del Ingeniero Rolando Rivas Hpper , mayor de edad, casado, Ingeniero y de este domicilio de una propiedad ubicada en las Canoas Jurisdicción de Managua , con los siguientes linderos : Norte: Centro de Salud, Sur: Iglesia Católica; Este: María Alvarez e Irma García y Oeste: Plaza Comunal

Oponerse

Dado en la ciudad de Managua , a los diecinueve días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete

El Ingeniero Rolando Rivas comparece en su caracter de la Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones Enitel. Dr. Oswaldo Medrano.- Juez Cuarto del Distrito para lo Civil.-

3 2

Reg. No. 786 - M. 12017767 - Valor C\$ 72.00

Oswaldo Medrano Juez Cuarto del Distrito para lo Civil de esta ciudad de Managua, solicita se publiquen edictos a favor del Ingeniero Rolando Rivas Hupper, mayor de edad, casado, y de ese domicilio de una propiedad ubicada en las Jinotepes Jurisdicción de Managua con los siguientes linderos: Norte: Terreno baldío; Sur: Edna Castellón; Este: Derecho de vía carretera Sur y Oeste: Familia Molina.

Oponerse.-

Dado en la Ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.

El Ingeniero Rolando Rivas comparece en su carácter de la Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones Enitel Dr. Oswaldo Medrano, Juez Cuarto del Distrito para lo Civil.-

3 2

Reg. No. 787 - M. 12017767 - Valor C\$ 72.00

Oswaldo Medrano Juez Cuarto del Distrito para lo Civil de esta ciudad de Managua, solicita publicación de edictos a favor del Ingeniero Rolando Rivas Hupper, mayor de edad, casado, y de ese domicilio de propiedad ubicada en la Tenderí jurisdicción de Managua, con los siguientes linderos: Norte: Auxiliadora Balmaceda, Sur: Diego José Ampíe; Este: Callejón y Oscar José Prado Garnera y Oeste: Francisco Morales.

Oponerse.-

El Ingeniero Rolando Rivas comparece en su carácter de Presidente de la Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones (ENITEL)

Dado en la ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Oswaldo Medrano.- Juez Cuarto del Distrito para lo Civil.- 3 2

Reg. No. 863 - R/f 12014373 - Valor C\$ 72.00

Martín Gómez Bravo , solicita Título Supletorio de una Finca Rústica de cuatrocientas manzanas de extensión , superficial , ubicado en el municipio del Tortuguero Río Waulatine de esta región , se encuentra dentro de los siguientes linderos : Norte: Verónica Bravo , Sur: Río Waulatine, Este: Ramón Bravo , y Oeste: Antonio Díaz y Isaas Blandón . Valoro dicha finca en la suma de Veinte Mil Córdobas.

Opóngase:

Dado en la Ciudad de Bluefields , en el Juzgado Civil del Distrito a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete. Dr. Mario Sandoval Aranda . Juez Civil del Distrito . Bluefields. R. H. Herrera. P. Sria.

3 2

Reg. No 862 - R/f 120014374 - Valor C\$ 72.00

Anastacio Espinoza Lazo , solicita Título Supletorio , de una Finca Rústica , de cuatrocientas manzanas de extensión superficial ubicado en el municipio

del Tortuguero Río Waulatine comprendido dentro los siguientes linderos: Norte: Río Waulatine , Sur: Avilio Sánchez , Este: Ramón Bravo y Oeste: Vicente Díaz , finca que valoro en la suma de Veinte Mil córdobas ,

Opóngase,

Dado en la Ciudad de Bluefields a los veintisiete días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete. Dr. Mario Sandoval Aranda . Juez Civil del Distrito. Bluefields. R. H. Herrera.P. Sria.

3 2

Reg. No. 861 - R/f 006083 - Valor C\$ 72.00

Julio César Delgado Orozco , mayor de edad , soltero , gestor y de este domicilio , solicita Título Supletorio de un lote de terreno , ubicado de la Barbería 007 , ciento treinta y cinco varas al sur frente a la escuela de Comercio Independencia , con un área de 232.01 metros cuadrados , equivalente a 329 .08 varas cuadradas Lindando : Norte: Lote Número 159, Sur: Lote Número 161 , del bloque F ; Oriente , Terreno de Mercedes Mendoza de Sánchez (Hoy Colonia Catorce de Septiembre , Occidente , Lote Número 167 del Bloque F. -

interesados opónganse en el término de Ley .

Juzgado Cuarto Local Civil , Managua veintisiete de enero de mil novecientos noventa y siete. Juez Cuarto Local Civil de Managua.

3 2

Reg. No. 860 - R/F 12014363 - Valor C\$ 72.00

Carlota de Trinidad , mayor de edad , casada , comerciante y de este domicilio , solicita Título Supletorio de Terreno ubicado en el sector de la entrada principal de Hospital del Niño tres cuadras al Norte en la ciudad de Managua, costado este de los Bomberos del Roberto Huembes , que tiene un área de tres mil ciento sesenta y siete , punto cincuenta y ocho metros cuadrados (3.167.58 m2) equivalente a Cuatro mil Cuatrociento Noventa y dos punto noventa y cuatro varas cuadradas, (4,442.94.v2) comprendido dentro de los siguientes linderos : Norte : Pista el Dorado , Sur: Mercado Roberto Huembes , Este: Miltón Arcía , Oeste: Cuerpo de Bomberos .

Interesado opóngase en el término de Ley .-

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua , a los veintinueve días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete. Dr.Oswaldo Martín Medrano J. Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua .

3 2

Reg. No. 859 - R/f 12014356 - Valor C\$ 72.00

Dora Narváez Hernández y Ofilio Narváez Hernández solicita título Supletorio urbano situado en el barrio El Coyolar de esta ciudad. linderos : Norte: Margarita Zúniga, Sur: Ramona Soriana Trujillo Pichardo , Eneyda Benita , Jhony Armando , Wilber José , todos Maradiaga Trujillo , Este: Lorenzo García , Oeste: Calle en medio, Carmen García .

Opónganse

Juzgado Segundo Civil Distrito León , Cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y siete. J. Esthella Bermejo. Sria.-

3 2

CERTIFICADO A PLAZO FIJO

Reg. No. 1294 - M. 12018746 - Valor C\$ 135.00

Blas Santiago Cerda Calero de este domicilio, solicita por pérdida Certificado a Plazo Fijo No. 960166-0 con valor de ocho mil dólares netos (U.S. 8.000) manejado sucursal Banco Nacional Masaya, sea cancelado y repuesto por uno nuevo. Todo interesado presentarse personalmente esta Sucursal dentro de un término de treinta días (30 ds.) a partir de fecha de última publicación Diario Oficial La Gaceta. Pasado dicho término certificado quedará anulado por cancelación y se procederá a su reposición.-

Dado en la Sucursal del Banco Nacional. Masaya, a los doce días de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Evenor Ortega G., Gerente.-

3 1

GUARDADOR AD-LITEM

Reg. No. 818 - M. 10002253 - Valor C\$ 135.00

Cítase por edictos a las señoras Elba Alguera Montenegro de Espinoza, Sara Argentina Espinoza Alguera, y María Cristina Espinoza Alguera, como presunta herederas de las sucesión del señor Humberto Espinoza Mélenz, para que en el termino de veinte días hagan uso de sus derechos en las presentes diligencias del Juicios Ejecutivo con acción de pago, incoado en contra del señor Humberto Espinoza Melendez, y a favor del Banco Popular, con intervención de la Procuraduría Civil de Managua, bajo apercibimiento de nombrarles Guardador Ad Litem si no lo hacen para que las represente en el presente juicio.

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Oswaldo Medrano Jiménez, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.- Luis López, Srio.

3 1

Reg. No. 1238 - M. 022783 - Valor C\$ 72.00

René José Espinoza Flores solicita nombramiento de Guardador Ad-Litem para que represente a Elmer Erasmo Guerrero Zsabo en juicio ordinario con acción de Falsedad Civil y Cancelación de Asiento Registral.

Previénese al señor Elmer Erasmo Guerrero Zsabo que de no personarse en término de ley se le nombrará Guardador que le represente.

Dado en el Juzgado Sexto Civil de Distrito de Managua. Managua, cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y siete. María de los Angeles Mendoza Espinoza Juez Sexto Civil de Distrito de Managua, Rolando Zambrana Arias, Secretario de Actuaciones.

3 1

DECLARATORIA DE HEREDEROS

Reg. No. 931 - M. 650076 - Valor C\$ 25.00

Martha Leony Fonseca Olivas, solicita decláresele única y universal heredera unión hermano Moises Manuel Fonseca Olivas. bienes, derechos y acciones fallecer dejara el señor Manuel de Jesús Fonseca Alegría conocido socialmente como Manuel Fonseca Alegría.

Opónganse.-

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral. Chinandega, dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete. Esperanza Martínez. Sria.-

Reg. No. 945 - M. 12012978 - Valor C\$ 45.00

María Irene Largaespada Hernández y Juana Soledad Largaespada Hernández, ambos mayores de edad, acompañadas, amas de casa y de este domicilio, solicitan se les declare herederas de un lote de terreno ubicado en el Barrio Acahualinca de las Huellas una cuadra al Norte, media cuadra al Este, en esta ciudad, comprendida dentro de los siguientes linderos.- Norte: Resto de los terrenos de la manzana número veintisiete (27).- Sur: Once calle Noreste. Este: Resto de los terrenos arrendados a Epifania Martínez Vargas.- Oeste: Resto de los mismos terrenos, con un área total de trescientas varas cuadradas (300 Vrs2) Propiedad que se encuentra inscrita bajo el número 53,060, asiento 10, folio 159, tomo 789, anotada la desmembración en el número 5,439, asiento 205, folio 102, tomo 722, sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público de este departamento, que pertenecía a la señora Julia Isolina Hernández Martínez, quien era del domicilio de las Huellas de Acahualinca, una cuadra al norte, media cuadra al este, en esta ciudad.

Interesados opónganse en el término de ocho

días, según Arto. 743 Pr. (f) A.C. Corea O. (Juez). K.M. Tijerino M. (Sria.).- Entrelínea: Herederas/ vale.

Juzgado Quinto Civil de Distrito. Managua, seis de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Las ocho de la mañana.-

Reg. No. 954 - M. 12015928 - Valor C\$ 24.00

Domingo e. Ivania del Socorro ambos Delgado Falcon, solicitan declararse herederos universales, bienes, derechos, acciones.- Sucesión intestada difunto Padre: Higinio Delgado Dinarte.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito. Rivas, diez, Febrero, mil novecientos noventa y siete. Fátima Beteta Canales.- Sria.

Reg. No. 955 - M. 12015931 - Valor C\$ 45.00

Margarita Del Carmen López Mendoza, solicita se le declare única y universal heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al momento de su fallecimiento dejó su padre Pablo Ramón López Moran y en especial un bien inmueble, de dos manzanas de terreno, ubicadas seis leguas hacia el Sur de ésta ciudad de Managua, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Managua, bajo el No. 64,086 Tomo: MLIX, Folios: 1 y 2; Asiento: 1ro. y anotada la desmembración bajo el No. 20,395 Asiento: 3, Folio: 65, Tomo: CCXV.

Interesados opónganse dentro del término de ocho días.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua, a los veinticuatro días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete. Dr. Oswaldo Martín Medrano Jiménez, Abogado y Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.-

Reg. No. 956 - M. 12015900- Valor C\$ 45.00

Catalina López Rugama, María Lourdes López Rugama, Inecilia López Rugama, Ivania del Rosario López Rugama, solicitan se les declare únicas y universales herederas de todos los bienes derechos y acciones que al morir dejara su señora madre: Luz Rivera López, conocida también como Luz López Rivera.

Interesados oponerse dentro del término legal.-

Dado en el Juzgado Primero de Distrito del Crimen y Civil por Ministerio de ley. Matagalpa, tres de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Enmendados: tres de Febrero-valen.- Dra. Eveling González Betancourt, Juez Primero de Distrito del Crimen y Civil por Ministerio de Ley.- Matagalpa.-

Reg. No. 957 - M. 022795 - Valor C\$ 45.00

Rita del Socorro Aráuz Molina, mayor de edad, soltera, Licenciada en Psicología y del domicilio de Managua, de tránsito por esta ciudad, solicita sea declarada Unica y Universal heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su señor padre: Francisco Aráuz Blandón, en unión de sus hermanos y madre respectivamente: Sra. Fidelina Molina Briones, Norman Diego, Rodolfo José Francisco José, y Friedel del Socorro, todos de apellidos Aráuz Molina.-

Interesados oponerse dentro del término legal.-

Dado en el Juzgado Primero de Distrito del Crímen y Civil por ministro de ley. Matagalpa, siete de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Eveling González Betancourt, Juez Primero de Distrito del Crímen y Civil por Ministerio de Ley. Matagalpa.-

Reg. No. 958 - M. 06016640 - Valor C\$ 24.00

La Señora Martha Ligia Molieri Díaz de López, ha comparecido a este Juzgado solicitando que a Marcos Antonio y Alejandro José ambos López Molieri, se les declare herederos de los bienes, derechos y acciones, que al morir dejó su padre: Alejandro José López.

Opónganse.

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral, Chinandega, catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Sria. Luisa de Sandoval. Juzgado Segundo y Laboral. Chinandega.

Reg. No. 959 - M. 12015902 - Valor C4 24.00

Juana Mercedes Aguilar Narváez, mayor de edad, soltera sociologa y del domicilio de Managua, solicita se le declare heredera universal de su hermana Mayra Aguilar Narváez, conocida como Mayra del Socorro Aguilar Narváez, quien era del domicilio de Florinda, Estados Unidos de Norte América.-

Interesados opónganse.-

Juzgado quinto Civil de Distrito Managua seis de Febrero de mil novecientos noventa y siete. Ana Clementina Corea Ocon Juez Quinto Civil de Distrito.- Secretario.

Reg. No. 960 - M. 779838- Valor C\$ 33.50

Brígida Dionisia Herrera Pérez, unión hermanos, Juan, José, Mercedes, Antonio, Francisco, Olga, Narciso, Paulina, Vicente, Felipe, Mariana todos Herrera Pérez,

solicitante decláreseles herederos de los bienes, derechos y acciones al fallecer dejara su padre Concepción Pérez y a su Señora madre Concepción Pérez la cuarta conyugal.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, tres de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Angela Castillo Polanco. Srio.

Reg. No. 961 M. 12015649 Valor C\$ 45.00

Xiomara López Maltez, casada de oficios propios del hogar, y del domicilio de la Comarca de Yasica Sur: Departamento de Matagalpa solicita, se declare unica y universal heredera, de todos los bienes derechos y acciones que al morir dejara su señor padre Santos López Saavedra.

Interesados oponerse término Legal .

Dado en el Juzgado de Distrito Unico de ciudad Darío, a los siete días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete. Dra. Scarlett Lugo Guevara. Juez de Distrito Unico de ciudad Darío .

Reg. No. 1211 - M. 12018716 - Valor C\$ 24.00

Mercedes Auxiliadora García Gutiérrez, solicita ser declarada heredera universal de los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara su padre: Humberto García Solís.

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito. León once de Febrero de mil novecientos noventa y siete. Socorro García I., Sria.

Reg. No. 1223 - M. 12015602 - Valor C\$ 24.00

Carlota de las Mercedes Vivas Montiel, unión hermanos, solicita decláreseles herederos difunta madre Doña Isabel Montiel Bodán, partes iguales, Bienes, Derechos ,Acciones.

Oponerse término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Granada, once Febrero mil novecientos noventa y siete.- Dra. Adriana María Cristina Huete López, Juez Civil del Distrito. Sria.

Reg. No. 1224 - M. 022812 - Valor C\$ 24.00

Carlos Alberto y Ernesto José Marín de La Rocha Solicitan declaráreseles herederos difunta madre Sra. Ana Clemencia de La Rocha Sáenz. Bienes, Derechos, Acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, once de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Adriana María Cristina Huete López, Juez Civil de Distrito de Granada. Bernarda Cruz, Sria.

Reg. No. 1227 - M. 565544 - Valor C\$ 25.00

La señora: Rosa Moreno Bustamante y Gregoria Cisne Moreno, ha comparecido a este Juzgado solicitando que se les declare herederos de los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su padre: Juan Ramón Cisne Hernández.-

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, siete de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Sria. Luisa de Sandoval, Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega.-

Reg. No. 1228 - M. 780467 - Valor C\$ 40.00

Julio Nicolás Osorio Mayorga, solicita ser declarado Heredero de los bienes derechos, acciones que al Fallecer dejara su padre Eulalio Doroteo Mayorga Morán.

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, doce de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Enmendado: Mayorga.- Vale.- Socorro García I., Sria.

Reg. No. 1229 - R/F 766176 - Valor C\$ 25.00

Jacinto Guevara Rubí, solicita en unión de sus hermana Fermína Guevara Jara. que se les declare herederos de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su madre: María Guevara Tellez.-

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito para lo civil y Laboral. Chinandega, doce de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- L. de Sandoval, Sria.-

Reg. No. 1239 - M. 0911579 - Valor C\$ 24.00

Silvia Esperanza Ruiz Centeno, solicita declaratoria de herederos en unión de sus hermanos Santa Gladys, Reyna Margarita, Primitivo Marcial, María Luisa, y Santos Fausto todos de apellidos Ruiz Centeno de todos los bienes, derechos y acciones que dejara su padre El Sr. José Luiz Ruíz Iglesias.

Opónganse legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, diez de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- R. Yadira Tórres M. Sria.

Reg. No. 1285 - M. 781319 - Valor C\$ 46.00

César Augusto y Martha Isabel Bustamante Barberena, solicitan declararse herederos difunta madre María Lidia Barberena Pérez. Bienes, derechos, acciones.-

Opónganse término legal.-

Dado Juzgado Civil Distrito. Granada, seis días mes Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Adriana María Cristina Huete López, Juez Civil del Distrito.- Sria.

Reg. No. 1286 - M. 765522 - Valor C\$ 25.00

El señor: Freddy Plazaola Guevara, Sergio Plazaola Guevara y Freddy Edgar Plazaola, ha comparecido a este Juzgado solicitando que se les declare herederos de los bienes, derechos y acciones, que al morir dejó su madre: Angélica Guevara.-

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito Civil y Laboral.- Chinandega, treintiuno de Enero de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Socorro Toruño Martínez, Juez Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral.- Chinandega.-

Reg. No. 1288 - M. 120187557 - Valor C\$ 45.00

Josefa, Basilia, María Ethelvina, Domingo, Celia y Andrea de apellidos, Díaz Arista, solicita sean declarados únicos y universales herederos de todos los bienes derechos y acciones que al morir dejara su hermano: Juan Francisco Díaz Arista, quién fué mayor de edad, soltero, comerciante y de este domicilio.-

Interesados oponerse dentro del término legal.-

Dado en el Juzgado Primero de Distrito del Crímen y Civil por Ministerio de ley. Matagalpa, trece de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Eveling González Betancourt, Juez Primero de Distrito del Crímen y Civil por ministerio de ley.- Matagalpa.- Mercedes Chavarría Gamez, Sria.

Reg. No. 1289 - M. 12018756 - Valor C\$ 24.00

Arnaldo Pasquier Romero, solicita en unión con su hermano Jaime Pasquier Romero declararse herederos de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejare

su difunta madre Josefa Isabel Romero Solórzano, sin perjuicio de quién tenga mejor o igual derecho.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito y del Crímen por Ministerio de la Ley. Masaya, cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- E. Giovanni Galán.- Secretario.

Reg. No. 1290 - M. 12018717 - Valor C\$ 24.00

Tomás Amado Castillo Castillo, solicita declaratoria de heredero en unión de sus hermanos: Rosalina Castillo de Briones, Luis Alberto Castillo Castillo y Eivor Castillo Castillo, de todos los bienes derechos y acciones que dejaran sus hermanos Sras. Ramona Antonia y Margarita Castillo Castillo.

Opónganse legalmente.

Juzgado de Distrito Civil Estelí, doce de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- R. Yadira Torres M. Sria.

Reg. No. 1291 - M. 010282 - Valor C\$ 45.00

Angela López García, mayor de edad soltera por viudez, ama de casa y de ese domicilio. Solicita que se le declare heredera Universal de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara el señor Nicasio Antonio López Morales, quien era del domicilio del Barrio Isaías Gómez.

Interesados opónganse dentro del término de ocho días a partir de su publicación.-

Juzgado Quinto Civil de Distrito. Managua, cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y siete.-

Reg. No. 1292 - M. 018769 - Valor C\$ 45.00

Marisol Cruz, casada, maestra, Sandra Magdalena, casada, maestra, Francisco Javier, casado, abogado, Roberto Noel, soltero, estudiante, Xiomara Reina, casada, maestra y Fabiola Raquel, soltera, oficinista, todos de apellidos Guevara Altamirano, mayores de edad y de este domicilio solicitan se les declare únicos y universales herederos de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara Jorge Isaac Guevara Muñoz.-

Interesados opónganse en término de ley.-

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito y Primero Civil de Distrito por Ministerio de la Ley. en la ciudad de Managua, a los once días del mes de Febrero de

mil novecientos noventa y siete.- Dra. Patricia Brenes Aivarez, Juez Segundo Civil de Distrito y Primero Civil de Distrito por Ministerio de la Ley-Managua, Olinda Ramírez, Sria.-

Reg. No. 1293 - M. 022786 - Valor C\$ 24.00

Francisco Pérez López solicita se le declare heredero de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó el señor Francisco Alfonso Pérez López en unión de sus hermanos Inés y Brenda Pérez López, sin perjuicio de quien tenga mejor o igual derecho.-

Dado en el Juzgado de Distrito.- Ramo Civil, Acoyapa, once de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Ronald Duarte Sevilla. Juez de Distrito de Acoyapa.- Peter Sirias Bravo. Secretario".

Reg. No. 1333 - R/F 781310 - Valor C\$ 46.00

Ramiro Enrique Reyes Chavarría unión hermanos solicita declaresele heredero difunta madre María Cristina Chavarría Munguía, bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, catorce de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Adriana María Cristina Huete López, Juez Civil de Distrito de Granada.

Reg. No. 1337 - M. 005022 - Valor C\$ 24.00

Rosa Isabel Aburto Rivas, mayor de edad, soltera, ama de casa y de este domicilio, solicita se le declare heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su señor padre Domingo Nicasio Aburto Almendarez.

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de lo Civil de Managua a los veintitres días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Vida Benavente Prieto, Juez Tercero de lo Civil del Distrito de Managua.

Reg. No. 1338 - M. 005023 - Valor C\$ 24.00

Bertha Suárez Moreno, mayor de edad, casada, ama de casa y de este domicilio, solicita se le declare heredera universal de todos los bienes derechos y acciones que al morir dejó el señor Nicolás Urbina Suárez, suegro de la solicitante.

Opónganse término de ley.-

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, a los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.- Vida Benavente Prieto. Juez

Tercero Civil de Distrito de Managua.

Reg. No. 1339 - Valor C\$ 018774 - Valor C\$ 24.00

Maritza del Carmen Neyra Rodríguez, solicita declaratoria de herederos en su carácter personal y en su calidad de cesionario de los derechos que le correspondían a los señores: Jorge Tercero Moreno, Oscar Donaldó Neyra Rodríguez, Arnulfo Neyra Rodríguez, de todos los bienes, derechos y acciones que dejara su madre la Sra. Beatriz Neyra Rivera.

Opónganse legalmente.

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, doce de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- R. Yadira Torres M. Sria.

Reg. No. 1340 - M. 018800 - Valor C\$ 24.00

Guillermo Nuñez Acevedo, Julia Nuñez Acevedo y Auxiliadora Nuñez Acevedo, solicitan decláreseles herederos, bienes señor Padre Guillermo Adolfo Nuñez Escobar. Señala bienes.

Opónganse.-

Juzgado civil de Distrito.- Jinotepe, Febrero once mil novecientos noventa y siete.- Dr. Mario Luis Soto Quiroz, Juez Civil de Distrito de Jinotepe.

Reg. No. 1341 - M. 0911765 - Valor C\$ 24.00

Sebastián Vega Lorente, solicita declaratoria de heredero en unión de sus hermanos: Concepción y Argentina Vega Lorente. De todos los bienes, derechos y acciones que dejara su padre El Sr. Sebastián Vega Chavarría. Déjase a salvo la cuarta conyugal de la cónyuge sobreviviente Sra. Graciela Lorente.-

Opónganse legalmente.

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, veintiocho de Enero de mil novecientos noventa y siete.- R. Yadira Torres M. Sria.

Reg. No. 1389 - M. 12022886 - Valor C\$ 45.00

María Lourdes López Toruño, solicita que se declare herederos a sus menores hijos José Luis Rosales López y Flor de Liz Rosales López y a ella heredera de la cuarta parte conyugal de los bienes, derechos, acciones, que al fallecer dejara el señor: Luis Alberto Rosales Dimas, padre y esposo respectivamente.

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, siete de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Enmendados: Rosales- vale.- Socorro García I. Sria.

Reg. No. 1390 - M. 12022893 - Valor C\$ 24.00

Martha Carolina Castillo López de Castillo solicita se le declare heredera de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su padre el Sr. Héctor Adolfo Castillo Rodríguez.

Opóngase legalmente.-

Dado en el Juzgado Distrito Civil Estelí, siete de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- T. del Socorro Galeano B. Sria.

Reg. No. 1391 - M. 12022894 - Valor C\$ 24.00

Elvira Pérez de Castillo, solicita se le declare heredera de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su esposo Pablo Emilio Castillo Toruño.-

Opónganse legalmente.-

Dado en el Juzgado de Distrito Civil.- Estelí, siete de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- T. del Socorro Galeano B. Sria.

Reg. No. 1392 - M- 12022895 - Valor C\$ 24.00

Genaro Castillo Benavides solicita se le declare Heredera cesionaria de los Bienes, Derechos y Acciones que al morir dejara la Sra. Telégora Raudez los que correspondían a su hijo Ciriaco Raudez Ferrufino .

Opóngase Legalmente.-

Dado en el Juzgado de Distrito Civil a los cinco días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- T. del Socorro Galeano B.- Secretaria..

Reg. No. 1456 - M - 008428 - Valor C\$ 24.00

Rodrigo Román Stadthagen , solicita Declaratoria de Heredero, Bienes, Derechos y Acciones de Nubia Gutiérrez Espinoza.-

Juzgado Unico de Distrito para lo Civil. Diriamba. Diez de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Nubia Canda Sánchez. Secretaria de Actuaciones. Juzgado Unico de Distrito. Diriamba.-

Reg. No. 1457 - M 022951 - Valor C\$ 24.00

Marcelo Gómez Arbízú y Francisca Rosales Guido, solicitan declárense cesionarios de los derechos

hereditarios que le correspondían a Virginia León Quant de Lau en la Sucesión Intestada de Gladys León Quant.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito.- Angela Castillo Polanco. Secretaria.-

Reg. No. 1458 - M 022956 - Valor C\$ 24.00

Guadalupe García Vanegas, mayor de edad, soltera, ama de casa y de éste domicilio, solicita se declare Unica y Universal de todos los bienes y acciones que al morir dejara el señor: Junior López Calixto a su hija: Painicia López García.-

Interesados Oponerse dentro del Término Legal.-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito, Matagalpa, veintitres de Enero de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Karla Emilia Sáenz Terán. Juez Civil de Distrito. Matagalpa.- Mercedes Chavarría Gamez.- Secretaria.-

Reg. No 1459 - M 022958 - Valor C\$ 24.00

Merelia Parista Mayorga, mayor de edad, viuda, ama de casa y de este domicilio, solicita se declare Unico y Universal Heredero de todos los Bienes, Derechos y Acciones que al morir dejara su esposo, señor Sam Calixtro Josenez, a su hijo: Jessy Calixtro Parista, sin perjuicio de la cuarta conyugal correspondiente a la señora Merelia Parista Mayorga.-

interesados Oponerse dentro del Término Legal.-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. Matagalpa, veintitres de Enero de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Karla Emilia Sáenz. Juez Civil de Distrito. Matagalpa.-

Reg. No. 1460 - M 004439 - Valor C\$ 24.00

Orlando José Guido Martínez, mayor de edad, casado, abogado y del domicilio de Managua, Apoderado de María Natividad Lanuza Molina, mayor de edad, casada, factor de comercio y del domicilio de Managua, solicita se declare a su representada Heredera de todos los Bienes, Derechos y Acciones que al morir dejó la señora María Magdalena Molina Montenegro, madre de su representada. Quien tenga igual o mejor derecho.-

Opóngase en Término Legal.-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Estelí, a los dieciocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Alfredo Mairena. Juez Civil de Distrito de Estelí.-

Reg. No. 1499 - M 12026751 - Valor C\$ 24.00

Zoila Barrantes Meléndez, solicita decláresele Heredera, Bienes, Derechos y Acciones Sucesión Intestada difunta abuela Josefa Granados Viuda de Chavarría.-

Opóngase .-

Juzgado Unico Distrito. Rivas, Febrero dieciocho, mil novecientos noventa y siete.- Norma Castillo. sria.-

Reg. No. 1501 - M 12026753 - Valor C\$ 24.00

Manuel Antonio Martínez Aguilar, solicita decláresele Heredero en unión con sus hermanos: Marcelina, Francisca, Sebastiana, Maximiliano, Carmen, Juana, y Bernardo, todos de apellido Martínez Aguilar, de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejare su difunto padre Maximiliano Martínez, sin perjuicio de quien tenga mejor o igual derecho.-

Opóngase.-

Juzgado Civil de Distrito, Masaya, diecinueve de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- E. Giovanni Galán S.- Secretario.-

Reg. No. 1502 - M 12031025 - Valor C\$ 24.00

Santos Jesús Blandón López, solicita se le declare Heredero de todos los Bienes, Derechos y Acciones que a su muerte dejara su mencionado hijo Reynaldo Dávila Blandón.-

Opóngase Legalmente.-

Dado en el Juzgado de Distrito.- Estelí, seis de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- T. del Socorro Galeano B.-

Reg. No. 1535 - M 12031094 - Valor 24.00

Luis Antonio Castellón Mayorga, solicita decláresele Heredero unión hermanos difunto padre Luis Alberto Castellón Suazo, Bienes, Derechos, Acciones.-

Oponerse.-

Juzgado Civil Distrito.- Granada, dieciocho de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Adriana María Cristina Huete López.- Juez Civil del Distrito de Granada.-